EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.678 | PORTE PAGADO | Montevideo, Viernes 4 de Junio de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO

Diario de la mañana

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Reformatorio de mujeres

La solución adoptada por el Consejo del Patronato de Menores ordenando el traslado de los niños recluidos en la Correccional a los talleres de Don Bosco, ha tenido la gloria de conmover la indiferencia pública, suscitando en torno del hecho todo un debate parlamentario. Fuertemente y contra la tendencia a que queden sin solución los incontables males que se señalan en cualquier cosa de interés nacional, el caso ha servido para templar la voluntad realizadora; y ha logrado, suscitadas por idéntico propósito y provocadas por la misma causa, dos iniciativas destinadas a establecer entre nosotros un reformatorio laico de mujeres, a fin de ejercitar en sus funciones, al Pastor.

En principio no se puede menos de encontrar altamente plausible el propósito que informa la expresada iniciativa. El Estado, que tiene entre sus fines secundarios, la realización de la beneficencia, presta el concurso oficial para el mejor cumplimiento de las clases desamparadas y desvalidas, está en la obligación también de prestar su cooperación a la acción tendiente a proteger la mujer. Y siendo el Estado de carácter laico, sin religión oficial, es lógico concluir que la prestación de su servicio ha de tener el mismo carácter y ser por lo tanto ajeno a todo principio religioso y a todo proselitismo confesional.

El reformatorio de mujeres, estableciéndolo sobre estas bases, sino es de necesidad apremiante — pues instituciones que actualmente la sustituyen lo reemplazan suficientemente — por lo menos, constituye una institución que el Estado debe ayudar establecer y mejorar en la extensión imaginable.

El problema más difícil—aunque no imposible—es su funcionamiento práctico. No basta, para el caso actual, crear los recursos y encomendar su dirección a un consejo de Damas. El carácter de la institución, la calidad de los elementos que deben dirigirlo, la índole esencial de las personas que deben ser recluídas, los diferentes de raza que no deben ellas—plantean de inmediato toda extensión y variedad del problema cuya solución no estriba en decretarlo por una votación del Parlamento, sino en crearlo dándole cimiento y arraigo.

No dudamos que bajo la inspiración del primer momento, la Cámara responda sin vacilar la creación del Reformatorio. Los argumentos de orden teórico están vencidos de antemano. Las dificultades de orden práctico quedarán salvadas por la [illegible].

Pero lo que ni los fundamentos a favor del proyecto, ni las soluciones económicas van a resolver, es el gran problema de dar a la mujer el principio de la moralidad.

Está bien que no se impongamos determinada tendencia religiosa—aunque estamos convencidos que en cierto grado de creencia—la religión no pueda perjudicar a nadie. Pero lo que será difícil es que se pueda enseñar a la mujer una moral social, que excluya absolutamente el principio cristiano. Y tanto más difícil resultará la tarea impuesta, si se piensa que los elementos de que el general el Estado dispone, para realizar las funciones de beneficencia, cumplen aquélas no por espíritu de sacrificio sino por espíritu de lucro. Hay, pues, un factor—en la obra de la beneficencia pública—que el Estado no podrá salvar jamás. En cuanto a la obra de cooperación, de medios prácticos, de recursos económicos, todo podrá darlo en mayor grado con una abundancia extraordinaria en relación a los particulares.

Pero la reforma de las almas—no los medios de trabajo y de producción—eso sólo se puede realizar contando con el concurso desinteresado de un personal dotado de alta moralidad. Sólo se pueden reformar los espíritus por el contacto de otros espíritus y el Estado—no puede ofrecer más que el recurso de cooperación material y el de un personal excluído a sueldo.

IRLANDA

América, formada por naciones disgregadas de sus antiguas metrópolis, siente instintivas simpatías hacia todos aquellos pueblos que tratan de alcanzar su independencia política. Es éste, un sentimiento natural en el continente, y como todos los sentimientos, no puede ser sometido a análisis.

De aquí se deduce, que las tentativas de Irlanda por desligarse de Inglaterra, tienen necesariamente que ser vistas entre nosotros con benevolencia, aún a pesar del afecto que hacia la Gran Bretaña existe de antiguo arraigado en nuestro país.

En la actualidad parece que lo que podríamos llamar cuestión irlandesa, ha llegado a su período álgido y tendrá necesariamente que ser resuelta de un modo definitivo.

Y si la extraordinaria habilidad de los políticos ingleses, acaso los que mejor encaran en Europa todos los problemas, porque tienen desarrollado singularmente el sentido de realidad, no logra solucionar en forma amigable el conflicto irlandés, es de temer que una vez planteado éste en el terreno de la violencia a que los nacionalistas de Irlanda le han llevado, sea de resultado final desastroso para la hoy rebelde isla.

Inglaterra es tenaz. Y su paciencia, grande porque la paciencia es una forma de la tenacidad, cuando se convenza de que no hay modo amigable de poner fin a la subversión irlandesa, se tornará en agresividad, poniendo tanto empeño en concluir por los medios violentos con los atentados irlandeses, como el que demuestra en llevar a un arreglo que concilie las aspiraciones de Irlanda con los grandes intereses del Imperio Británico.

Es sensible que tal extremo se imponga, que sea inevitable confiar a la fuerza, lo que acaso se hubiese podido lograr pacíficamente. Porque Inglaterra ha demostrado en forma asaz convincente, su tendencia conciliadora, su gran comprensión de las aspiraciones propias de todos los pueblos a regirse por sí mismos, su ámplio sentido de tolerancia y libertad, gracias al cual sus colonias gozan de una autonomía rayana en la independencia, con la ventaja de ser parte integrante de una gran nación lo que las libra del riesgo de ser conquistadas por otros pueblos más duros de mano, riesgo posible si fueran independientes, ya que su debilidad sería sobrado aliciente para los imperialismos de otras naciones poderosas, para no creer que el problema de Irlanda podría haber sido solucionado en forma conveniente para los irlandeses y la misma Inglaterra.

Sería realmente motivo de sorpresa, ver de que manera los dominios y colonias británicos, han dado con todo entusiasmo y patriótico ardor su sangre y sus riquezas a favor de la causa de Inglaterra en la guerra europea, en tanto que Irlanda ha tratado de substraerse a esa obligación moral, que al mismo tiempo era una conveniencia política, y antes bien ha intentado aprovechar la confabulación para obtener una independencia que si la hubiera conseguido en esa oportunidad, acaso hubiese tenido como corolario su absorción por Alemania, si no fuese porque desde remota fecha, en Irlanda se ha gestionado por medios violentos esa autonomía que Inglaterra ha otorgado graciosamente a sus colonias, cuando estas se han hallado en condiciones de ejercer el gobierno propio y no han recurrido a imposiciones de ninguna clase para lograrlo.

Irlanda ha mantenido un espíritu de rebeldía, que antes bien ha servido para alejar que para aproximar el día de su autonomía, y no es fácil que ahora que franca y violentamente procura ser independiente, lo consiga.

Prevemos días de luto para el pueblo irlandés, y posiblemente que se malogren de un modo definitivo sus aspiraciones, pues con dificultad podrá Irlanda vencer a Inglaterra, a esa nación que ha resultado invencible para los más grandes poderes de Europa.

El trigo argentino

La Cámara de Diputados del vecino país, aprobó ayer un impuesto adicional a la exportación de trigos y harinas, cuyo producto dedicará el gobierno a surtir de pan barato al mercado interno de la República.

En la Argentina, tierra cerealista por excelencia, se está produciendo, debido a la angustia universal un fenómeno, que si por un lado representa un aumento considerable en la riqueza nacional, por el otro aumenta, también, las dificultades internas para adquirir uno de los artículos de primera necesidad: el pan. La continua valorización del trigo en el mercado universal, favorece evidentemente al vecino país, pero esa valorización repercutiendo en la economía nacional, hace cada día más difícil la vida de las clases medias y obreras.

¿Como resolver esta antinomia sin causar mayores trastornos a la lógica acción de la demanda sobre los precios? He aquí el problema que ha querido resolver el gobierno argentino y a cuya solución responde el proyecto de ley mandado por el Ejecutivo al Parlamento y que éste acaba de aprobar con premura, respondiendo a una petición especial del gobierno mismo.

Teniendo en cuenta la ardorosa discusión que hace dos años produjo la discusión de la ley que impuso un gravámen de un cinco sobre los artículos exportados, es de hacer notar la espontaneidad con que acaba de aprobarse este nuevo impuesto adicional.

El argumento de mayor fuerza empleado entonces contra la ley de impuesto a la exportación, se basaba en su inconstitucionalidad, pues es de advertir que esa clase de gravámenes están expresamente prohibidos por la carta orgánica que rige la vida política argentina. Los tiempos han cambiado tanto, en el breve espacio de un par de años, que hoy a nadie se le ha ocurrido tomar en cuenta semejante argumento fundamental, y el actual gobierno de la otra orilla, cuyo programa único ha sido siempre el respeto a la Constitución, es precisamente el encargado de proponer la aprobación de leyes, que, como la aprobada ayer, van en derechura a lastimar el espíritu y la letra de uno de los artículos constitucionales.

Son estas leyes de emergencia, es verdad. Los momentos requieren actitudes decididas de parte de los hombres encargados de vejar por la normalidad económica y social de sus países. Como la ley va a entrar en vigor inmediatamente, si la experiencia resultara eficaz, sería el caso de estudiar si existiría conveniencia en llevarla entre nosotros a la práctica, ya sea para resolver el problema de la carne, ya el del pan. A ese fin responden estas breves consideraciones relacionadas con la ley de emergencia que acaba de aprobar el Parlamento argentino.

La educación artística en el Río de la Plata

Las relaciones de vecindad, entre Buenos Aires y Montevideo son tan frecuentes y cordiales, que pocas son las iniciativas tomadas en una capital, que no encuentren de inmediato eco y realización en la otra.

Así ha sucedido con la creación entre nosotros, de la Academia Nacional de Música y Declamación instituída por ley del año anterior a base de un contrato con los señores Sambucetti, propietarios del edificio y existencias del Instituto Verdi, complementada estos días con un mensaje del Ministerio de Instrucción Pública destinado a la organización y funcionamiento de esa corporación.

En Buenos Aires, idéntico pensamiento acaba de presentarse por intermedio del Intendente Municipal, quien proyecta la creación de un Conservatorio musical y artístico, adscripto al Teatro Colón. El señor Cantilo en el extenso memorandum con que funda su propósito, coincide en lo fundamental con el criterio sostenido, entre nosotros, cuando el asunto respectivo se trató en la Cámara de Representantes.

Futuro Presidente del Paraguay

La agitación política ocurrida en estos últimos tiempos en la vecina república del Paraguay, alrededor de candidaturas presidenciales, parece tocar a su fin. Un telegrama de la Asunción, anuncia que el problema se ha solucionado con la aceptación del señor Gondra para la futura presidencia y la designación del señor Lara Castro, actual ministro de Relaciones Exteriores, en carácter de vicepresidente.

El señor Gondra, que se propone antes de ocupar el cargo, hacer un rápido viaje a los Estados Unidos, es antiguo amigo del Uruguay, en donde se le conoce y estima por su talento y su preparación en los negocios públicos.

Abaratamiento de las subsistencias

Iniciativa simpática

Con anterioridad nos hemos hecho eco de las noticias llegadas de Estados Unidos, referentes a la campaña iniciada en ese país en favor de la reducción de los precios de artículos de primera necesidad.

El ejemplo parece cundir en otros países y desde Buenos Aires nos llegan referencias de idéntica iniciativa tomada por la Liga Patriótica Argentina.

Esta institución comprendiendo la agravación del mal, cada día más acentuado, ha hecho un llamado a los distintos Comités seccionales de la ciudad invitando a su adherencia a prestigiar un movimiento en favor de la reducción de tres artículos principales: el pan, el azúcar y la carne.

Dicen los autores de la iniciativa que si es posible explicar la carestía de los artículos de importación, no puede silenciarse en manera alguna, el aumento, el aumento creciente de los precios de aquellos de producción nacional abundante.

Pero el esfuerzo de la Liga Argentina alcanza aún más, y en la proclama dirigida a sus asociados los invita no solo a prestigiar de todas maneras la reducción de los precios de los artículos de consumo, sino también a establecer en cada sección "despensas" locales para cada barrio, en las cuales los vecinos puedan surtirse en condiciones acomodadas.

Política Nacionalista

Se reunió anoche el Congreso Elector de Directorio Nacionalista para continuar la elección de 1er vice y 8 vocales.

Tampoco pudo alcanzarse la mayoría para proclamar 1er vice, insistiéndose en que la candidatura del doctor Amaral's hace camino.

Para los vocales continúa hablándose de fórmulas conciliatorias.

LA CONVENCION

Reunióse ayer también la Convención del Partido Nacional, discutiéndose la memoria del Directorio.

El debate fué animado, aprobándose por simple mayoría, haciendo la salvedad algunos convencionales de que la votaban en mérito a la concordia partidaria.

Asociación de Profesores

La reunión de ayer

Actuando en la presidencia el vice señor Adolfo Berro García, sesionó ayer tarde la Asociación de Profesores de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

Después de leerse y aprobarse el acta de la sesión anterior, se procedió a integrar, de acuerdo con los estatutos, el Consejo Ejecutivo de la Asociación, resultando electos los profesores Gerónimo Zolesi, Fernando Beltramo, Luis M.a de Mula, Elzear Santiago Giuffra, Francisco Della Croce y Raúl Sienra.

Después el señor de Mula dió a conocer algunas ideas relacionadas con ciertas opiniones vertidas recientemente en el Consejo Nacional sobre el sueldo de los profesores, resolviéndose nombrar una comisión encargada de dictaminar acerca de la actitud que debe asumirse en ese asunto.

Así mismo se nombraron las comisiones que deben informar respecto de las mejores que de orden material y moral señala el proyecto presentado por el doctor Berro García.

Por último se resolvió convocar para el día 15 a la asamblea que debe elegir la nueva comisión directiva.

DIPLOMATICAS

RETIRO DEL MINISTRO DEL BRASIL

El señor Cyro de Azevedo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, será recibido en audiencia oficial por el Presidente de la República el lunes 7 del actual a las 15 horas y media, y, en esa ocasión entregará al primer magistrado la Carta de Retiro que pone término a la misión que ha venido desempeñando entre nosotros.

Tributará honores, en el acto de esta recepción oficial, un pelotón del Regimiento de Blandengues con escolta.

Por la noche, el ministro de Relaciones doctor Juan A. Buero ofrecerá en el Club Uruguay, al ministro del Brasil, a la señora y señorita de Azevero, una comida para la que han sido invitados los ministros de Estado, miembros del cuerpo diplomático y altos funcionarios.

EL NUEVO MINISTRO DE ALEMANIA

El señor Pablo Gaetsch Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Alemania, ha dirigido oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando ser recibido por el ministro en audiencia preliminar y de cortesía.

El doctor Buero ha acordado esta audiencia para mañana, sábado, a las 11 horas.

SECRETARIO DE LA LEGACION DE ESPAÑA

Ha llegado a nuestra capital el nuevo Secretario de la Legación de España, señor don Luis Dupuy de Lome y Vidiella que ayer fué presentado al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Juan Antonio Buero, por el ministro de España, Vizconde de la Fuente.

SECRETARIO ESTADOUNIDENSE

En el vapor inglés "Vasari", que en estos días arribará a nuestro puerto, viene el nuevo Secretario de la Legación de los Estados Unidos de América, señor Olivar B. Harriman, que sucede al señor Wadsworth.

AUDIENCIA SEMANAL

Concurrieron ayer a Relaciones Exteriores y cancillería con el Canciller doctor Juan A. Buero, los siguientes jefes de misión: Encargado de Negocios de México don Enrique A. Enríquez; Ministro Plenipotenciario de Chile, don Enrique Cuevas; Ministro Plenipotenciario de España, Vizconde de la Fuente; Encargado de Negocios del Brasil, señor Lucio Antonio da Cunha Bueno y el Encargado de Negocios de la República Argentina, doctor Víctor Lascano.

La cartera de Guerra y Marina

Toma de posesión del general Buquet

A las tres de la tarde de ayer tomó posesión de la cartera en la Casa de Gobierno, el general Sebastián Buquet, nombrado ministro de Guerra y Marina.

Asistían a la ceremonia los generales Bazano, Da Costa, Ruprech, Mendoza y Duran, jefes de cuerpo y oficiales, miembros de la Justicia Militar, jefes y oficiales de marina. El Presidente de la República acompañado de sus ministros y altos funcionarios, presenció desde el balcón el paso de los alumnos de la Escuela Militar, que desfilaron en correcta formación, en homenaje a su ex-jefe y ex-director.

Inmediatamente el general Buquet, concurrió a su despacho, recibiendo el saludo de numerosas personas.

La ley de represión al alcoholismo

LOS ALMACENEROS MINORISTAS

Una delegación del Centro de Almacineros Minoristas, integrada por los señores Pedemonte, Cerruti y Prevoste, fué recibida ayer tarde en sesión especial, por el Consejo Nacional de Administración.

La referida delegación formuló la protesta de los comerciantes respecto a la ley de represión al alcoholismo, así como expuso también las razones que considera asisten al gremio en este asunto.

Los consejeros escucharon la argumentación y prometieron influir para solucionar el conflicto.

Comité Pro-Rodó

Ayer de tarde, celebró sesión el Comité Pro-Monumento a José Enrique Rodó. Asistían los señores Antonio Bachini, Eduardo Monteverde, doctor Juan Carlos Gomez Haedo, doctor Dardo Regules, doctor Julio Lerena Joanico, Juan Antonio Zubillaga y doctor José Pedro Segundo.

Se dió cuenta de los resultados de la colecta. Alcanza a $ 20.000 esa suma será aumentada de inmediato con las cuotas de nuevos contribuyentes.

CRONICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

Cuestiones previas — Rectificaciones del doctor Gallinal — Asuntos sancionados.

Sesionó ayer la Cámara de Senadores, presidida por el doctor Espalter.

Abierto el acto, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General, comunica haber recibido un mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña una nota del Consejo de Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos, en la que solicita se aumente en quince mil pesos mensuales, la partida de cinco mil pesos con que contribuye mensualmente dicho Poder, como compensación del Servicio Oficial de Correos y Telégrafos, en virtud de lo que determina el artículo 82 de la ley de 16 de Diciembre de 1915,—el que fué destinado a la H. Cámara de Representantes.—Téngase presente.

—La misma presidencia comunica haber recibido un Mensaje del Poder Ejecutivo, en el que transcribe una nota del Segundo Congreso Americano del Niño, por la cual se solicita a dicho Poder la cantidad de diez mil pesos para terminar la publicación de sus trabajos,—el que fué destinado a la H. Cámara de Representantes.—Téngase presente.

—La referida presidencia remite una nota del Consejo de la Federación Rural en la que solicita la pronta sanción del proyecto de Código Rural a estudio de H. H.—A sus antecedentes.

—El Poder Ejecutivo solicita venia para nombrar vocal del Directorio del Banco de la República y vocal del Directorio del Banco Hipotecario.—A la Comisión de Legislación.

—La H. Cámara de Representantes, remite un proyecto de ley por el que se prorroga el actual período de inscripción en el Registro Cívico. —A la Comisión de Legislación.

—La Comisión de Instrucción Pública determina en el proyecto de ley por el que se crean cinco becas para estudiantes americanos en la Escuela de Veterinaria y en el relativo al período de duración de sus funciones de los Directores de Liceos.—Repártanse.

—Los señores senadores por los departamentos de San José y Río Negro, doctor Leonel Aguirre y don Manuel Stirling, respectivamente, presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se concede al "Yacht Club Uruguayo" una subvención de dos mil cuatrocientos pesos anuales. — A la Comisión de Fomento.

PRESUPUESTO ESCOLAR

Después de algunas mociones de referencia para la sesión en que se celebraba, pide la palabra el doctor Narancio a fin de mocionar en el sentido de que el proyecto de presupuesto escolar, sea tratado en la sesión del martes próximo, la que tendrá carácter de permanente, debiendo la Comisión respectiva producir el informe verbal sobre el asunto. Esta moción fué aprobada.

TRABAJO DE LAS MUJERES Y DE LOS NIÑOS

Por su parte, el doctor Etchevest formula moción para que el proyecto que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños, sea tratado en primer término, en la sesión del jueves próximo.

Se opone el doctor Jiménez de Aréchaga, por considerar que el asunto no debe ser tratado con tanta precipitación, pues ella puede ser más perjudicial que beneficiosa, para los interesados. Entiende que debía nombrarse una Comisión especial y transitoria, que más adelante podría hacerse permanente, encargada de estudiar todo lo relativo al alcoholismo. Esta Comisión, a su juicio, debería cambiar ideas antes de informar en el proyecto del doctor Narancio, con los Ministros de Hacienda e Industrias, que han hecho ya estudios sobre la materia. Entiende que en esta forma, habría podría ser ampliado beneficiosamente, el proyecto del doctor Narancio.

Insiste el doctor Narancio, en que su proyecto debía ser tratado rápidamente, porque en realidad se trata de un pequeño proyecto. En todo caso, la Comisión a que se refiere el doctor Aréchaga, podría estudiar el proyecto amplio de represión del alcoholismo.

Pone de manifiesto una vez más el peligro social que representa el alcoholismo el que en nuestro país llega a un grado tan grande como en el de las viejas civilizaciones.

El doctor Jiménez de Aréchaga, comparte estas ideas, y por lo mismo, cree que debe designarse una Comisión especial.

El Senado aceptó el temperamento, designándose para constituir dicha Comisión, a los doctores Narancio, Mendivil y Gallinal (A.).

RECTIFICACIONES

DEL DOCTOR GALLINAL

Luego, el doctor Gallinal (A.), pide la palabra para decir que se vió en la situación imprescindible de tener que responder a algunas manifestaciones hechas en la otra Cámara, al discutirse el asunto relacionado con los menores asilados.

Acierga, que un diputado dijo en ese debate, que la actitud del Consejo de Patronato de Menores enviando a varios de éstos a los talleres de Don Bosco, había sido un triunfo obtenido por los católicos, porque un senador donó 15 mil pesos para mejorar la situación de esos asilados. Ese mismo senador, añadió, hizo ya otro donativo, con la condición de que no se sacaran a las hermanas de Caridad.

Sigue diciendo el doctor Gallinal, que entonces, el doctor Ghigliani, interrumpió para expresar que se trataba de un donativo sectario y no un acto de generosidad y que era una vergüenza nacional que el Consejo de la Asistencia Pública lo aceptara.

Dice el doctor Gallinal, que él no iba a contestar en la parte que se refiere a si era o no un acto de generosidad el dar esos fondos. Pero, quiere eso sí, decir, que de todos los diputados, el doctor Ghigliani, era el que menos podía afirmar lo que afirmó, porque está en condiciones de saber, como lo sabe, que no es exacto lo que se aseveró en Cámara. Tiene añade, en su poder las actas labradas en la Asistencia Pública, que ponen de manifiesto las circunstancias por las cuales ofreció un donativo para la construcción de una Colonia de convalescientes. En esa época, el doctor Ghigliani era miembro del Consejo de la misma, habiendo formado parte de la Comisión técnica que se nombró para preparar las bases del concurso.

El doctor Gallinal lee esos documentos y hace notar que de ellos no resultaba exigencia de ninguna clase. Cree que si esto no fuera bastante, pediría al Consejo de la Asistencia Pública, que declarara quién tiene razón, si el doctor Ghigliani, que lo acusa de exigencias o él, al decir que tales afirmaciones son falsas.

Termina diciendo el doctor Gallinal expresando que creía que se trataba de la ofuscación con que se debate en la otra Cámara, el asunto de los talleres de Don Bosco.

LA JUNTA ELECTORAL DE SALTO

El doctor Etchevest dice que tenía conocimiento de que en el Salto no ha constituído todavía la Junta Electoral. Esto ha dado lugar a una protesta que está a estudio de la Comisión de Legislación del Senado. En tal virtud, solicita que se le encarezca a esta, el pronto despacho del asunto.

Así se hizo.

ASUNTOS TRAMITADOS

Por indicación del doctor Mendivil se pasa a estudio de la Comisión de Fomento, el proyecto del doctor Narancio, relacionado con el Real de San Carlos.

También, a su pedido se resolvió pedir la opinión de los Tribunales de Justicia, sobre un asunto relacionado con los escribanos.

VENIAS CONCEDIDAS

Entrados a la orden del día, se pasa a sesión secreta para tratar algunas venias solicitadas por el Consejo N. de Administración. Vueltos a sesión pública, se hizo saber que se habían otorgado las venias, para designar al señor Diego Pons, miembro del Directorio del Banco de la República, al señor Roman Freire, para el del Banco Hipotecario y al señor Alfonso Bazet, para el del Correos y Telégrafos.

LOS ESPECIFICOS PARA LA SIFILIS

Por indicación del doctor Gallinal se pasa a considerar el proyecto suyo, que exonera de derechos a los específicos que se importen para combatir la sífilis. Observa que una ley anterior, había quedado derogada sin que ese fuera el ánimo del legislador, por otra que se sancionó después, relacionada con los derechos que deben pagar las drogas y productos químicos.

En discusión el asunto, la Mesa observó que la ley de referencia era una ley de impuestos y en consecuencia, constitucionalmente, debía pasar a la Cámara que es la que tiene iniciativa en esa materia.

Entonces, el doctor Gallinal, manifiesta para que se dirija una comunicación a la Cámara, interrogándola si desearía tratar el asunto y en caso contrario, que un diputado recogiera su iniciativa.

Según el doctor Otero, es discutible el caso, pues en su concepto la iniciativa de supresión de impuestos, puede corresponder al Senado.

El doctor Narancio, apoya esta tesis.

Por último, se acepta una indicación del doctor Otero, en el sentido de que se tratará el asunto por el Senado y si la Cámara cree que a ella corresponde la iniciativa, podría plantear la cuestión.

Finalmente, queda sancionado el proyecto del doctor Gallinal, sin modificaciones.

REFUERZO DE RUBROS

También sin observación, se sanciona el proyecto que refuerza el rubro "Leyes Dictadas", para sufragar los gastos del envío de los restos de Amado Nervo, etc. Pasa al P. E.

EL PRESUPUESTO DE LA ASISTENCIA PUBLICA

Así mismo, se aprobó el proyecto que autoriza a la Asistencia Pública para aumentar el 20 o o de los sueldos menores de 50 pesos y proporcionalmente, los de 50 y 60. Pasa al Poder Ejecutivo.

SOBRE ANULACION DE RESOLUCIONES

Continúa por último, la discusión del proyecto del doctor Narancio sobre anulación de varias resoluciones adoptadas por el Senado. El autor del proyecto insiste en su iniciativa, terminando, después de un debate por retirarla, dejando constancia de que se había faltado al reglamento. El acto no fué para mas.

LABOR DE COMISIONES

El juicio político

Ayer se reunió la Comisión especial encargada de informar en la proposición socialista, estableciendo el juicio político al Presidente de la República y a su Ministro del Interior.

Fué aprobado el informe redactado por el doctor Campisegui en el que como ya se dijo, se aconseja a la Cámara no haga lugar al pedido socialista.

GANADERIA Y AGRICULTURA

La Comisión de Ganadería y Agricultura, sesionó ayer con asistencia del Ministro de Industrias doctor Cavigliá.

Trató en general varios asuntos sometidos a su estudio, especialmente el proyecto sobre pastoreos, acordando reunirse el jueves próximo, para resolver sobre este asunto. La Federación Rural y la Asociación Rural del Uruguay, serán invitadas a enviar delegados a ese acto.

También consideró el proyecto sobre selección de semillas. El Ministro de Industrias informó a la Comisión, verbalmente, sobre el proyecto que tiende a autorizar la inversión de cincuenta mil pesos, en la adquisición de semillas seleccionadas, para realizar experiencias agrícolas.

Fué designado miembro informante, en este asunto, el señor Anastasio Martínez. La comisión oirá la lectura del informe en la sesión del jueves próximo.

Fomento

También sesionó ayer la Comisión de Fomento. Resolvió por mayoría, informar que es de incumbencia del Parlamento y no de las municipalidades entender en lo relativo a modificaciones en las tarifas tranviarias.

Oyó después, las explicaciones del ministro de Industrias sobre el proyecto que legisla en la concesión de privilegios a las nuevas industrias que se establezcan en el país. Este asunto pasó a informe del doctor Rodríguez Larreta.

A informe del doctor Emilio Berro fué pasado el proyecto de ampliaciones en el puerto de Paysandú.

La Comisión resolvió por mayoría, aconsejar que el Directorio de ferrocarriles y tranvías del Estado se integre con tres ingenieros.

El jueves próximo volverá a sesionar esta comisión, para oir al ministro de Obras Públicas sobre los proyectos de construcción de la dársena fluvial y obras portuarias.

Hacienda

La Comisión de Hacienda sesionó igualmente con asistencia del ministro de Obras Públicas, ingeniero Pittamiglio, quien dió explicaciones sobre el proyecto de puente a construirse en la barra del río Santa Lucía, junto al pueblo Santiago Vázquez.

La comisión resolvió informar favorablemente ese proyecto, fijando en 600.000 pesos la suma a invertirse, como máximo, en la construcción total.

Como se sabe, los pilares ya están construídos y solo falta realizar la superestructura de hierro, completándose así la obra.

Este puente, a la vez que carretero, será ferroviario, sirviendo para extender la línea del Ferrocarril del Norte hasta el departamento de San José.

A la reunión asistió también el Director de la Asistencia Pública, doctor José M.a Martirené, resolviéndose después de un breve cambio de ideas y por mayoría, prestigiar la sanción del proyecto que crea un impuesto de cinco por ciento sobre el valor de los billetes de lotería.

Además, con la asistencia del Presidente del Directorio del Banco de Seguros, doctor Amezaga, acordó aconsejar la aprobación del proyecto por el que se faculta a aquella institución, para extender el monopolio de seguros a todos los riesgos en que opera actualmente.

Una vez de oir al Ministro de Industrias, doctor Cavigliá, despachó favorablemente el proyecto del mencionado Secretario de Estado, sobre colonización.

Por último, quedó resuelto informar favorablemente un proyecto del señor Pedragosa Sierra, estableciendo la exoneración de derechos para una partida de madera dura existente en las playas del Este, que el diputado señor Vicente Costa ha donado al Municipio de Maldonado, a fin de que la destine a la construcción de puentes, etc.

SESIONES DE HOY

Hoy se reunen las dos Cámaras por separado y en Asamblea General.

Esta última, tratará la cuestión planteada por el señor Sosa, sobre el levantamiento de veto a las pensiones y cómputos.

ASUNTOS REPARTIDOS

Ayer fueron distribuídos a estudio de las sociedades, los repartidos conteniendo los antecedentes de los proyectos relacionados con la destitución del inspector de sarna de la Policía Sanitaria Animal estableciendo que los jefes y oficiales del ejército que se retiran, lo harán con el goce del empleo y sueldo; el que no hace lugar a una reclamación del diputado departamental por Tacuarembó, señor Germán S. Gil y el que prohibe el trabajo nocturno de las panaderías.

Administrativas

CONSEJO NACIONAL

El Consejo Nacional de Administración, se reunió ayer una breve sesión. No hubo acuerdo.

EXPORTACION DE TRIGO

Se dió cuenta de un pedido telegráfico del Ministerio de Industrias solicitando autorización para exportar cierta cantidad de trigo.

No se procedió a su estudio.

LAS FIESTAS DEL CENTENARIO

El Consejo se abstuvo, después el estudio del proyecto sobre fiestas del Centenario de la Independencia formulado por el doctor Alejandro Gallinal.

Se dió cuenta de una nota del Ministro de Relaciones Exteriores haciendo presente su pesar por el fallecimiento del Presidente de Panamá.

Se resolvió que ambos se estudiarán en la sesión del jueves próximo.

OTRAS CUESTIONES

Se trató después de la cuestión de antecedentes existentes en el estado, acordándose tratar ese asunto con detención y con el concurso del Ministro de Instrucción Pública.

Se votó favorablemente una autorización pedida por el Ministro de Hacienda sobre adquisición de appel con destino a la Dirección General de Impuestos Directos.

EL CONSEJERO COSIO

Por motivo de hallarse enfermo el consejero Pedro Cosio, no concurrió a la sesión del Consejo Nacional.

NUEVA PENSIONISTA

Ha sido declarada pensionista de la Nación la señora Celia Moyano de Sosa.

Casinos Municipales

Varios miembros de la Cámara Legislativa han presentado el siguiente proyecto referente al Casino Municipal:

—La Asamblea Representativa de Montevideo, decreta:

Artículo 1.o Confíase la Dirección y Administración del Casino Municipal a un Consejo Especial formado por un Presidente y siete Consejales.

Art. 2.o El Director será electo por el Consejo de Administración Local.

Art. 3.o Los Consejales serán electos por la Asamblea, siguiendo para ello la representación proporcional y el voto secreto.

Art. 4.o No podrán ser empleados, ni serán los directores, los miembros del Consejo de Administración Local y los parientes dentro del tercer grado de los diputados departamentales que no hayan renunciado a sus puestos con seis meses de anticipación.

Art. 5.o Son absolutamente ineligibles todas aquellas personas inhibidas en empresas similares.

Art. 6.o Compete al Consejo Administrativo del Casino realizar con el Director la gestión propiamente dicha de la empresa, nombrar, destituir y fijar el sueldo de sus empleados, a excepción de los Fiscales que serán designados por el Consejo de Administración Local a razón de uno por cada mesa de juego. Preparar y establecer el presupuesto anual, dentro de los créditos votados por el Consejo de A. Local.

Art. 7.o El Consejo de A. Local dictará el reglamento del Consejo Administrativo del Casino el que deberá contener: a) Reglamento del personal. Reglas de admisión del mismo. b) Sueldos y salarios. Participación en los beneficios (con aprobación de la Asamblea). c) Pensiones y accidentes del trabajo. d) Constitución de los fondos de reserva. Evaluación del activo.

Art. 8.o Para ser miembro del Consejo Administrativo o Director, es necesario tener las cualidades requeridas para miembro del Concejo de Administración Local.

Art. 9.o El Director deberá consignar antes de tomar posesión del cargo una garantía de treinta mil pesos. Y los miembros del Consejo por diez mil pesos.

Art. 10. Una vez terminadas las obras del Casino de Carrasco, será puesto bajo la administración y control del Consejo creado por el presente decreto.

Art. 11. De las utilidades producidas por el Casino se repartirá el 5 o o entre los miembros del Consejo proporcionalmente a las sesiones que hayan concurrido.

Art. 12. Los miembros del Consejo Administrativo de Casinos durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 13. Conjuntamente con los titulares se elegirán los Consejales-suplentes; quienes serán convocados por el Concejo de Administración Local en caso de muerte, incapacidad, abandono o licencia de los titulares respectivos.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Ecos de la misión Luciani

Noticias telegráficas de Italia dan cuenta que el senador Luciani, presidente de la Embajada extraordinaria que visitó Montevideo, el año pasado, acaba de dar a publicidad su informe sobre los resultados de su viaje al Uruguay y Brasil.

Según la misma comunicación se trata de un documento en que el distinguido hombre público italiano hace interesantes referencias sobre la situación económica y el porvenir reservado a nuestro país.

Pascual Hnos.

264, San Martín, 264 - BUENOS AIRES

Por cada 100 pesos uruguayos oro pagamos 230.00 y vendemos a 231.00 papel argentino

1194-jn. 4,6,9,11,15,18,19,22,26,29.

NOTAS DE FENIX

Viviani

Viviani va a volver al Río de la Plata. Es, no dudarlo, el primer orador contemporáneo. Hijo de Italiano, nacido en Africa, en cuanto se pasa de la línea de Voltaire y Francia, pero sí completamente la representa intelectual, con todos sus defectos y sus virtudes. Los políticos de esos países pueden, de ordinario, fatigarnos por los vicios de su oficio; pero nuestra conmovedora es no ver, sus gestos, la expresión de la elocuencia que, sólo sólo, como el francés, nadie, escuchándole, resistirá al entusiasmo. Cuando, en mitad de Notre Dame, en compañía de Joffre, pronunciaran nuestro discurso. En mucho de ello, los oyentes, sin desertar por su valer, se enfurecían, hablan, debían estrujar, sin duda, las emociones más patéticas. Aquí, no llegará en circunstancias de la trascendencia, pero de todos modos diferentísimas que nos tan visitado, se, sin duda alguna, quien deje la más honda impresión por su elocuencia avasalladora.

Para el film

El teatro del silencio, el de la mímica inquieta y ingeniosa, es el mas conquistador de los espectáculos modernos. Ignoramos si con mayor influencia para la vista, dará origen a generaciones de miopes legítimos, al trabajo de los relojeros y de los ópticos. Pero de cualquier manera, ada día ha preferimos más. Mientras se desarrollan acontecimientos, una orquesta balsa el oído, y a merced de la sucesión de diferentes escenarios, peregrina la imaginación. Sentados ya en el fantasía, volvemos al mundo querido de los cuentos de infancia.

Antes, sólo asistíamos al trabajo de actores, los mismos que podíamos ver alguna vez en medio de las bambalinas. Pero, incontaminados, los elementos de la sociedad se incorporan a las legiones de los que representan en los cines. En E. Unidos, gente de novedades que hacen saltar con frescura la nota humorística, un nuevo film se ha impreso con el concurso de los miembros de un tribunal. Los magistrados no rechazan la oferta de una empresa. Satisfechos de imprevista garantía, hoy llenan metros y metros de un film. Es ejemplo será imitado por otras clases sociales. En otros tiempos de ex reyes, no nos extrañaría que algunos de ellos, vacías las arcas, solicitan trabajo en el teatro del silencio. Por otra parte, no podrán decir que rechazan una actividad por histriónica. ¿Acaso no es un histrión también, aunque con magníficas apariencias, quien se coloca en la cabeza una corona y sobre los hombros un manto con atavíadas ceremias de oro?

De Vanvenargues

Es un gran signo de medioridad. Elogia siempre moderadamente.

—Se dicen pocas cosas sólidas cuando se busca decir cosas extraordinarias.

—Para ejecutar cosas grandes, es menester vivir como si nunca se debiese morir.

—Es una máxima inventada por la envidia y adoptada demasiado ligeramente por los filósofos, que no se debe elogiar a los hombres antes de su muerte. Yo, creo lo contrario: es durante la vida, cuando los elogiados, cuando lo merecen: ellos nos ciegan y la calumnia, animados contra su valer, se enfurecen y disminuyen, es necesario atreverse a condiciles honrosas. Lo que es de temerse son las críticas sinceras, y las alabanzas sinceras.

—El es nuestro propio espíritu y no en los objetos exteriores donde verdaderamente la mayoría de las cosas, los motos se conocen cual cada poco, que están vacíos y su corazón es estrecho. Pero las grandes almas encuentran en sí mismas gran número de cosas exteriores; no tienen necesidad de ser, si de pisar, si de ser, de escribir para descubrir los verdades más altas; no tienen más que replegarse en sí mismas, y en silencio del deseo, sus pueblos pensamientos.

Varia

Un medico ha estudiado la significación de los sonidos que emiten los niños antes de comenzarse hablar. Ha observado que responden a las vocales a, e, i. El sonido de la i exterioriza un sufrimiento, y, si se repite frecuentemente, hay dolores que puede ocasionar gravedad. El sonido de e, o, sobre todo e, se acompañan por movimientos expresivos, dentro desarreglos de orden alimenticio. En cambio el de la a, manifiesta un bienestar o una simulación.

—Dice Mercier, en una comunicación hecha a la Academia de Medicina de París, ha establecido el promedio del número de horas diarias, nana necesarias, durante el verano y el otoño de 1917, para cosechar una cosecha de trigo. Nuestros, los ingenieros Raul Rivero y José Cotowa, Pompeyo y C. Da Silva y Gonzalo Vargas, se llegar a la cifra de 5 de mayo y Treinta y Tres, se (perro) a la cosechadora que es las cosechadoras de esa época. Germania debió gastar tres mil pesos para producir un muerto o un herido gato.

Timoteo Aparicio

Traslado de sus restos

La familia del general Timoteo Aparicio ha resuelto el traslado de los restos de este con motivo de existirse allí los propietarios del panteón en que descansan. La comisión directiva del Club Diego Lamas (8.a sección), ha resuelto interpelar a todos los presidentes y secretarios de clubes de Montevideo, con objeto de realizar una reunión en el local del club organizador, a fin de constituir una comisión que se constituirá un gran comité, que resolverá sobre la mejor forma de rendirle un homenaje póstumo.

Cámara Representativa

Sesión de anoche

Presidiendo el señor Otero, se reunió anoche la Cámara Departamental.

El señor Demaría mociona para que se retire al Concejo el pedido de informes sobre estadísticas tranvarias. Se vota afirmativamente.

La presidencia solicita la suma de 120 pesos para instalación de Secretaría. Vídase oportunamente.

Prodújose un debate animado al discutirse si a los taquígrafos de la misión preparatoria se les pagaba o no inmediato.

Por moción del señor Santoro se retira el primer término en la sesión próxima el asunto relativo a los sirpiliores, sueldos y pago de trabajo extraordinario a varios empleados.

Resólvese prorrogar por media hora el término para las mociones previas.

El señor Sapelli mociona acuerdo con el Consejo Departamental para que se reconsidere lo resuelto sobre el proyecto de empréstito para concluir el Hotel Carrasco y la Rambla Wilson, a fin de que vuelva a comisión y allí se subsanen las deficiencias señaladas.

Rodríguez Larreta recuerda la moción que presentara en nombre de la comisión de presupuesto, sobre que se aplicando el proyecto de constituir un consejo de hoteles y casinos, y el llamado a propuestas para dejar el arrendamiento de los hoteles, y en nombre de la minoría, pide se deje al efecto la moción por razones de orden práctico del momento.

Por moción del señor Ramos, se dispone ampliamente sobre el nombramiento de una comisión investigadora en la construcción de la Rambla Wilson.

Prodúcese un animado debate en el que intervienen los señores García, Prosper, Santoro y Gómez Cibils y doctor Puyol, cuando se hallaba en el uso de la palabra este último terminó la hora para las mociones previas.

Entrados a la orden del día el señor Sapelli insiste en la reconsideración por un semanal, encontrada la mala situación en que se halla el Municipio así como la rambla Wilson. Se explaya en largas consideraciones y pide que se vote un crédito de 500.000 pesos para construir las obras del Hotel de Carrasco, de los cuales 200.000 pesos se darían para una cuenta y 300.000 como garantía con un interés [illegible]

El señor Sapelli al terminar su discurso fue aplaudido.

El doctor Puyol aprueba la moción del señor Sapelli.

Leída el proyecto es aprobado [illegible]

Incidente entre dos jóvenes

UNO DE ELLOS MUERTO

Anoche Mariano [illegible] se produjo un lamentable incidente entre los jóvenes José León Romero y Carlos Moreno Rosner, por los cuales último Romero de dos balazos, uno en la frente y el otro en el costado.

A estar a las informaciones, estos, que dado lo avanzado de la hora no pudimos recoger, parece ser que hombres habían tenido una discusión en el Salón Sportivo, y, al encontrarse Romero por la calle Rosario Rafael Rivero y José Cotowa, Pompeya y C. Da Silva y Gonzalo Vargas, se llegar a la calle 8 de Mayo y Treinta y Tres, se (perro) a la cosechadora que es las cosechadoras de esa época. Germania debió gastar tres mil pesos para producir un muerto o un herido gato.

Consejo de A. Departamental

Para hoy, viernes, a las horas está citado el Consejo de Administración Departamental, a objeto de tratar los asuntos que figuran en la Orden del Día. Entre esos asuntos hay varios pedidos de [illegible] informe de la C. de Obras Municipales sobre ensanche de la vía del parimento construído en la calle Miguel Barreiro entre Rivera y Pagan; instalación de 12 faroles en el Camino Millán entre Haito y Avenida Savago; pedido de reposición del examinadores del Jardín Acodejo Pereyra-rossell, don Francisco Manfredi; y diversos pedidos de concentración de impositor municipales.

Centro de Odontología

Comisión de subsidio

Ha quedado constituída en la siguiente manera:

Director, Alejandro Lamas; subdirector, Anibal Ruero; secretario, Humberto Terrano; subsecretario, José Santos; tesorero, Julián Sal.

Dada así constituída la Comisión se han inscripto espontáneamente los socios lo que significa asegurarle desde ya éxito y empeñarla con el más halagüeño augurio.

La renuncia del Sr. Vidiella

Designación de los Srs. Pons y Freire

El Consejo Nacional de Administración se ocupó ayer de la renuncia que hace el señor Federico Vidiella del cargo de vocal del Directorio del Banco de la República. Puesto el asunto a votación, el consejero Rodríguez Larreta, al actual vocal del Banco Hipotecario señor Diego Pons, votando por él los consejeros Vázquez Acevedo y Martín C. Martínez, y por el doctor Alejandro Gallinal, el doctor Berro, votando por el doctor Pons votaron por el señor Román Freire, los consejeros Vaz Arcos, Soca, Vázquez Acevedo y Rivas; por el doctor Alfredo Arocena votaron los señores Berro y Martínez.

Ayer fué elevado el mensaje pidiendo venia para nombrar a los señores Pons y Freire.

Dictamen de Justicia

Después de haber dedicado largo tiempo al estudio del expediente que motivó la separación y cese del ex [illegible] la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, está a expedir su informe, y, según tenemos entendido, compulsadas las irregularidades y vicios de procedimiento que menciona el peticionante, este informe, seguramente, se pronunciará una amplia sanción moral que a la ver, es de extrema justicia.

Brevemente podremos informar a nuestros lectores con más amplitud sobre tan interesante asunto.

El peligro del alcohol

Interesante folletode la Liga Nacional contra el Alcoholismo

El Comité de distinguidas damas que dirige los trabajos de la Liga Nacional contra el Alcoholismo, campaña a todas luces noble y digna de ser estimulada sin reparo de ninguna especie—acaba de publicar un folleto que debe ser conocido y difundido por todos los hogares, tanto los de los ricos como en los de los pobres. Titulase "El Alcohol" y consta un amplio y claro estudio de esta sustancia en sus efectos sobre el cerebro, la circulación, los nervios, el carácter, la ciudadanía, la infancia, la herencia, las enfermedades la vida sexual, el gobierno y la vida espiritual. Es autor del profundo estudio Lilian Burt, de Oxie, estudio verdad el cardinal Mercier, la Liga de Damas. La difusión de esta obra será hecha en toda la República. De ella se da que cabroza en sus más mínimos detalles el mal enemigo que si la humanidad hace el uso y abuso del alcohol.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Debiendo proveerse el cargo de Contador de la Institución, se invita a los interesados a concurrir a esta Oficina, Misiones 1375, con referencias de actuación, pudiendo hacerlo hasta el martes 8 del actual inclusive, de 9 a 12 y de 14 a 17.

Montevideo, Junio 3 de 1920.

LA DIRECCION.

1199-jn.5.

Curso de literatura italiana

En la conferencia del curso de "Dante Alighieri", que tendrá lugar en nuestro Ateneo, el viernes 4 del corriente, a las 21 horas, el estudio de la Literatura Italiana moderna, examinando la obra del poeta Gabriel y la del teniente Victor Alfieri. Entrada libre.

POLICIA

Importantísimos robos de ganado

Lo sustraído asciende a $ 160.000

El señor Alberto Heber Uriarte, propietario de un importantísimo establecimiento ganadero ubicado en Cerro Colorado (Florida), denunció a las autoridades de dicho departamento que desde hace un tiempo venía notando la falta de animales vacunos y lanares, siendo aproximadamente 600 cabezas de los primeros y cerca de 5000 de los segundos, habiendo entre ellos productos de pedigrée.

Iniciada por la policía floridense la indagación del caso, se llegó a identificar a uno de los delincuentes, en tal Angel Domínguez.

Como se supiera que se encontraba en la capital se trasladó el [illegible] a la Policía de Investigaciones a fin de que procediera a su captura.

Así fué como ayer los Capitanes Julio Ellauri y Pablo Palomo, capitanes de referida repartición de momentos que tomaba un pasaje para el Salto.

Conducido a las oficinas de Investigaciones, declaró llamarse Carlos Guido, haciendo tal mismo tiempo alarde de una honestidad inmaculada.

Pero luego acosado a preguntas y comprobadas algunas contradicciones concluyó por confesar la partida.

Declaró que se compraba de Mateo de Serra, había sustraído al señor Heber Uriarte, 56 vacunos el 20 del mes pasado, los que fueron embarcados en Treinta y Tres.

En tren de confesiones, dijo que había sustraído vacunos y lanares Pascualo Edgenique y Benjamín Vegas, siendo destinados esos animales por Félix Echenique.

Como el declarante agregara que Echenique se encontraban en [illegible] Florida, fueron comunicados por investigaciones y conducidos a la Cárcel.

Se cree que también las órdenes del caso a un de dar con el paradero de Vega.

Los presos fueron remitidos al departamento donde se formularon las denuncias.

El señor Heber Uriarte estima el valor de los animales robados en la suma de $ 160.000.

INTENTO DE SUICIDIO

Luciano Campaña, uruguayo, casado y de 37 años de edad, atentó contra su vida ingiriendo una solución de 2 pastillas de bichloruro de mercurio en su domicilio Bulevar Artigas 1 y 3.

Fué conducido en una ambulancia a la Asistencia Pública al Hospital Maciel.

Intervino la 10a. sección.

UN TAJO EN EL CUELLO

Francisca Telechea de del Pino, uruguaya, casada, de 42 años, atentó contra su vida, infiriéndose un tajo en el cuello con una navaja de afeitar.

Fué atendida por la A. P. que la trasladó a la primera cura, llevándola de nuevo a su domicilio, calle San Salvador 40.

Intervino la seccional N.o 6.

1008

El 1008 señalado con este número atropelló ayer de mañana a las 10 menos 5, a una señorita y un joven que iban por la calle Ituriza de "La Comercial" en la calle Constituyente y Tímbo.

Ambos se quedaron a pie y el auto continuó su carrera vertiginosa.

Damos traslado del suceso a la Brigada de Orden Público.

LADRONES DETENIDOS

La Policía de Investigaciones requirió a la Seccional 6.a, por estar acusado de la sustracción de tres docenas de enlaceteb de que fué víctima doña Juan Conde, domiciliada en la calle Buenos Aires 725.

Igual destino llevó Enrique Cleva, a quien se incluía la desaparición de una manga de riego del Hipódromo N. de Maroñas.

RISA

Santos B. Costa se peleó en la plaza de maniobras del F. C. Central del Uruguay, con Victorio Carro y lo apuntó con golpe en la cara con un trozo de hierro. El gardo de Santos consiguió a la "Parca" de su hijo, arrojándole varias piedras a Carro.

Todos fueron detenidos por la seccional N.o 11 y pasados a la Cárcel.

ACCIDENTES

El menor de 15 años, Luis Rapelini, lesionóse un tanque de petróleo, en la calle Ituriza 1.

Ayer tarde, a las 4, cayóse del [illegible] operario, [illegible] de 20 años de edad, que vivía en la calle Cerro 1351, se cayó desde una altura de tres metros, sufriendo varias lesiones.

Pasó a su domicilio. Piedras 580.

CALAMBRAZOS DE CARRETAS

El oficial inspector de la 16 sección don Alberto Gilmer, comprendió ayer a la tarde a José Nuttelli, vecino de Jaguarón, [illegible] de carretas en el [illegible] Nuttelli, obligado a [illegible] Piedras, 580.

Nuttelli fué pasado a la cárcel.

EN LA CARCEL

Luis Pazos, Carlos M. Souza y Ricardo Artecona, quienes en la calle Eduardo Acevedo entre Lavalleja y Guayabo, arrojaban piedras a los barrenderos, [illegible] Félix Adán y Luis Vitola.

—Sorpresa Gonzalez, por destrozar los focos de alumbrado y pedradas, frente a la Facultad de Enfermedades Mundiales.

Los cuatro fueron remitidos por la seccional número 5.

La "Revista Militar"

Su publicación

[illegible] Ministerio de la Guerra y Marina, en el decreto disponiendo que la publicación de la Revista Militar, se [illegible] para la referida cartera [illegible]

La revista será dirigida por el Gabinete Militar actual, con asistencia de redacción el teniente Eduardo C. Ocero.

De la Legación Francesa

Personas buscadas

[illegible]

Asiento de un director de Escuela

El distinguido normalista señor José Pedro Díscoro se ha vuelto de el grado de San Ramón, avaba de su actividad por el asiento de la escuela de Piedras.

Este acuerdo es bien merecido, por [illegible] sus brillantes aptitudes [illegible] en los cuatro años de servicio al frente de la Escuela de San Ramón, cuya cooperación [illegible] gran acierto, dejándola en el momento de su remoción en pleno estado de florecimiento [illegible].

El traslado del señor Porro, ha sido muy sentido por el vecindario de San Ramón, cuya simpatía se había conquistado con justicia el inteligente profesor.

EUSKAL ERRIA

La asamblea de elecciones del sábado

Entre los afiliados de la institución de confraternidad vascongada "Euskal Erria", reina el mayor entusiasmo para la asamblea general ordinaria que se realizará el sábado próximo, en la sede central de la calle San José, a las 8 y 45 en punto de la noche. En ella se tratarán entre otras de renovarse, parcialmente, el consejo directivo. Son miembros salientes, los señores Martín Gambon, José Garayalde, Domingo Duvigneau, Dr. Francisco Ortabarría y Eugenio J. Caseaux. De conformidad con los estatutos, los miembros salientes pueden ser reelectos.

Sesión del Consejo Directivo

El día 2 del corriente, a las 8 de la noche, celebrará sesión el consejo directivo — antes de realizarse la asamblea, a fin de considerar un asunto importante, del que no daría cuenta a la misma asamblea. Queda invitados todos los miembros del consejo.

Presupuesto escolar

La Tesorería del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, empezará el viernes 4, el pago del Presupuesto Escolar del Departamento correspondiente al mes que acaba de fenecer. Dicho pago comprende a todo el Personal Enseñante, alquileres de casas, institutos Normales, Cuerpo médico, Instituto de Sordomudos, Escuela de Aplicación, Jardín de Infantes y demás rubros de la Capital. Además girará de inmediato y telegráficamente, gran parte de los presupuestos de campaña, atendiendo los pedidos estos pagos el importe de las rentas propias que están afectadas al Tesoro Escolar y que son recaudadas en el mes pasado.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios activos para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 18 del corriente a las 9 h. en el local de la Institución, calle Uruguay número 864, para considerar la Memoria y Balance Anual y proceder a la elección de los titulares para integrar la Junta Directiva y 21 suplentes.—Los secretarios.

1201-jn.18.

Asociación Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 inciso b. de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios activos para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las 9 h. en el local de la Institución, Uruguay 864, para tratar la siguiente orden del día:

Adquisición de una propiedad para sede de Instituto Ganadero.

Reforma de los Estatutos sociales.

1200-jn.18.

LA FRIGORIFICA URUGUAYA

Elocuente certificado

DIRECCION DE SALUBRIDAD

CERTIFICADO. — La Dirección de Salubridad, certifica: 1.o Que en la inspección realizada por los Inspectores de la Sección Higiene de esta Dirección en LA FRIGORIFICA URUGUAYA situada en Puntas de Sayago (Cerro) en los días 28 de Abril pdo. y 11 del corriente se ha podido comprobar que el local y sus instalaciones se hallaban en buenas condiciones de higiene. 2.o Que en las fechas referidas autecedentes se ha podido comprobar que los productos que allí se elaboran: "Pate de Jambon au Diable", "Pate de Veau", "Pate de Jambon et Poulet", "Pate de Langue", "Pate de Porc" y "Pate de Boeuf", los que sometidos al análisis resultaron en condiciones reglamentarias.

A posteriori, se hace interesada se expida el presente en Montevideo a los veinte días del mes de Mayo del año mil novecientos veinte.

(Firmado): E. FERNANDEZ ESPIRO.

(Firmado): A. FIOL SOLE, Secretario.

CONTIENE 2 TIMBRES

Exija de su proveedor estos poductos

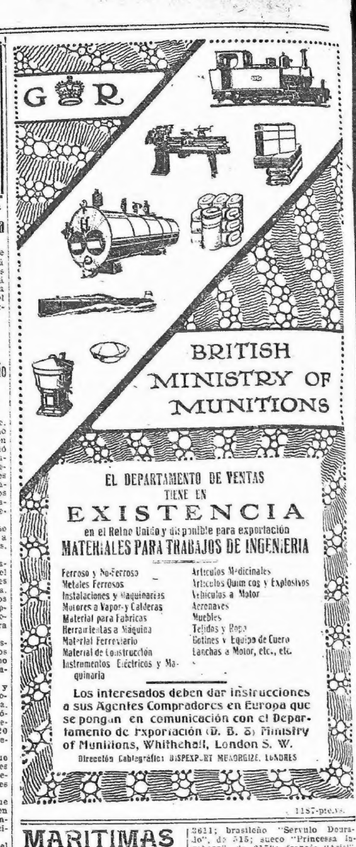

EL DEPARTAMENTO DE VENTAS TIENE EN EXISTENCIA en el Reino Unido y disponible para exportación MATERIALES PARA TRABAJOS DE INGENIERIA

Ferrosos y No-Ferrosos — Artículos Medicinales
Metales Ferrosos — Artículos Químicos y Explosivos
Instalaciones y Maquinarias — Vehículos a Motor
Motores a Vapor y Calderas — Aeroplanos
Material para Fábricas — Buques
Herramientas a Máquina — Textiles y Hilos
Material Ferroviario — Botines y Equipo de Cuero
Material de Construcción — Lanchas a Motor, etc., etc.
Instrumentos Eléctricos y Maquinaria

Los interesados deben dar instrucciones a sus Agentes Compradores en Europa que se pongan en comunicación con el Departamento de Exportación (B. B. S.) Ministry of Munitions, Whitehall, London S. W.

Directórios Cablegráficos: DISPEXP-RT MENDORIEL LONDRES

1157-pe.10.

MARITIMAS

EL CONFLICTO BONARENSE

El delegado del gobierno bonaerense, marítimo, [illegible] ayer, entre los trabajadores de los muelles y los [illegible] y la empresa Mihanovich.

Las autoridades y [illegible] oficiales se ha cambiado un nada los términos del conflicto, que, [illegible] nos hechos violentos, — por fortuna [illegible] — se han producido, [illegible] conservan como al principio.

Nada hay, pues, de [illegible] de esa situación,—verdaderamente angustiosa,—en que se ve [illegible] la ciudad de la capital, y el trabajo ya que el [illegible] vivenciarlos, y no se sabe [illegible] mas, si la calma [illegible] de una tempestad que otra, [illegible] que [illegible] que [illegible] aquí y allá [illegible] por que [illegible] un sobado bienestar que [illegible] se transformará, a fin de cuentas, en una vuelta avanzada al [illegible] anterior.

Entre tanto, la Compañía Mihanovich, y en el comercio de la Ribera, continúan manteniendo el precio [illegible] de los pasajes entre las capitales del Plata, sin que los gobiernos [illegible] [illegible] medidas al respecto.

A pesar de hacer menos difícil la situación de una Compañía [illegible] [illegible] de nuestro mercado, [illegible] beneficios de nuestro [illegible] [illegible] por el contrario, [illegible] [illegible] [illegible]

REMATES

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

3 solares de terreno con frente a la calle Sitio Grande a 30 metros de la Avenida General Flores.

EL 6 DE JUNIO, a las 3 1/2 p. m., en su ubicación y al mejor postor venderé por lotes separados estos solares de terreno, todos cercados y con áreas muy proporcionadas, posición de mucho porvenir por su proximidad a la Avenida General Flores y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regales, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Baltasar Tognochi y Eloisa Tognochi de Pastor", se hace saber al público que el día seis de Junio próximo a las quince horas y treinta en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzabal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate al moneda, al mejor postor y por lotes separados los siguientes bienes: Tres solares de terreno con las mejoras que contengan y les correspondan, señalados en el plano levantado en Marzo de 1920 por el agrimensor don Domingo Sambarino con los números 1, 2 y 3, situados en la 12.a sección judicial de este departamento, compuestos respectivamente, de 323 metros 70 decímetros 223 metros 30 decímetros y 353 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo el solar número 1, 7 metros de frente al Norte a la calle Sitio Grande, 17 metros 58 centímetros al Noroeste donde linda con la Sucesión B. Tognochi; 24 metros 45 centímetros de frente al Sud Oeste a calle Pública, y 31 metros 61 centímetros al Este, lindando con el solar número 2; el solar número 2 tiene 8 metros 43 centímetros de frente al Norte a la calle Sitio Grande, 8 metros 50 centímetros de frente al Sud Oeste a calle Pública, 31 metros 61 centímetros al Oeste lindando con el solar número 1, 28 metros 98 centímetros al Este, lindando con el solar número 3; y 5 metros 425 milímetros al Sudeste lindando con R. Bravo; y el solar número 3 tiene metros 215 milímetros de frente al Norte a la calle Sitio Grande, 27 metros 8.5 milímetros al Sudeste lindando con R. Bravo, 22 metros 96 centímetros al Oeste lindando con el solar número 2, y 17 metros 10 centímetros al Nordeste que linda con R. Gluzia. Se previene: 1o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser declarado; 2 los efectos del artículo 378 del Código de Procedimiento Civil; 3o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle Sarandí N.o 421. Se manifiesta a la disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 17 de 1920.—Eloy G. Pereira, actuario.

Informes: Pampas 2008. Teléfono: 1463 (Cerrada). 1084-Jn6.

FERROCARRIL DEL NORTE

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del 1.o de Julio próximo, las tarifas de pasajeros en esta línea serán aumentadas en un 10 o/o.

A partir del 1.o de Setiembre próximo, las tarifas de cargas y animales serán también aumentadas en proporciones que oportunamente se darán a conocer por medio de carteles fijados en las estaciones.—La Administración. — Montevideo, 20 de Mayo de 1920. 247-jn.25.

AL COMERCIO

El vapor brasilero "Natal" terminó la descarga en el Depósito número 9. La revisación de las mercaderías se efectuará el día 3 de Junio de 1920, de las 14 a 16 horas.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación. — Montevideo, Junio 1.o de 1920.—Los Agentes: Dodero Hermanos. 1168-jn.3.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920.

El secretario.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El magnífico vapor-correo

REINA VICTORIA-EUGENIA

Saldrá el 12 de Junio a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 2 de Julio a las 10 de la noche, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes PEDRO PERRES & Cía., calle Misiones N.o 1531.

Compañía Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de Mayo de 1920

LINEA ENTRE

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional

CIUDAD DE MONTEVIDEO

saldrá los días impares a las 10 p. m.

Vapor nacional

VENUS

saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 7 y 30 p. m.

Línea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 3 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas

Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Línea Paraguay, Alto Paraguay hasta Corumbá

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas.

Salidas semanales con los vapores "Holanda", "Apipé" y "Arapey".

Debido a la huelga fluvial la línea Salto y escalas Corrientes y escalas Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, queda provisoriamente suspendida.

Por informes y pasajes dirijirse a Piedras 351 esquina Solís.

Pte.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.280.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Felix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIE,
Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado . . . . . $ 5.000.000
" realizado . . . . . " 3.000.000

DIRECTORIO—Dr. Rodolfo Amagayevitia, presidente; José Luis Carvalido, vice-presidente; Antonio Otegui, secretario; Dr. José V. Carvalido, Antonio Raffo, Tomás Ortiz Vocales; Esteban R. Elena director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES.

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	1	% anual
" cuentas corrientes, acreedores	2	"
" depósito a 6 meses	3	"
" " " 6 "	3 1/2	"
" " " 1 año	4	"
Caja de Ahorros a vencer cada 3 meses	3 1/2	"
" " " 6 "	3	"
Alcancías hasta $ 1.000 después de 2 meses	3	"

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y cauciones . . . . . Convencional 2430-pte.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1699

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencia), NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en los principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CREDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscripto (100.000 acciones de £ 20 c/u.) £ 2.000.000
Capital integrado . . . . . " 1.500.000
Fondo de reserva . . . . . " 1.300.000

CASA MATRIZ
7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Maceió, Ceará, Maranhão, Pernambuco, Bahia, Santos, São Paulo, Curitiba, Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: París (Rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia), 68, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite cheques sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso. 3 % anual.

En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso. 4 " "

En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos 4 " "

En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos 4 1/2 " "

En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos. 4 " "

Por depósitos a mayor plazo . . . . . Convencional

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. HILL,
Gerente.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1430

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construcción

A plazos cortos 7 o|o de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo.

ANACLETO NÚNEZ, Gerente.

1237-pte.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1888

Moneda legal

Capital suscripto	$ 100.000.000.00
" realizado	" 88.587.100.00
Fondo de reserva	" 43.981.453.04
Primas a cobrar	" 547.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencia por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	1 1/2	"
" " 60 "	2 1/2	"
" " 90 "	3 1/2	"
" " mayor plazo	Convencional	
" " premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 60 días . . .	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente . . . . . Convencional
En descuentos . . . . . "

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo Diciembre 31 de 1919.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE.

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales*.

BANCO FRANCES

Supervielle y Cía.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Coffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cía

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. *JUAN M. GORLERO, Gerente*

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . $ 25.000.000.00
" integrado . " 18.683.340.24

Casa Central: Zabala esquina Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Cerrito — Calle 18 de Julio 1630.

Aguada — Avenida Gral. Rondeau esq. Valparaíso.

Paso del Molino — Avenida General Flores núm. 563.

Unión — Calle 18 de Julio núm. 505.

HORARIO

Casa Central y Agencias — Horas de Oficina: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Bella Unión, Cardona, Carmelo, Colonia, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, M. lo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poder o repoblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y Ordenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, Ordenes telegráficas, Transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante módicas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central, hasta nuevo aviso,

ABONARA

	%	hasta $
En cuenta corriente a oro	1	100.000
En depósitos a la vista	1	100.000
En Caja de Ahorros	3	10.000
En id id Alcancías	6	200
En id id Alcancías	5	1.000
En id id mayores sumas	Convcional	

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará interés cuando haya transcurrido por lo menos 90 días después de la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 3 meses	2	10.000
" " " 6 "	3 1/2	10.000
" " " 1 año	4	10.000
Por mayor plazo y sumas	Convcional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8	%
Por vales	del 6 1/2 al 7 1/2	%
Por conformes y cauciones	del 6 al 7	%
Por redescuentos bancarios	del 4 1/2 al 5 1/2	%

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST,
Gerente.

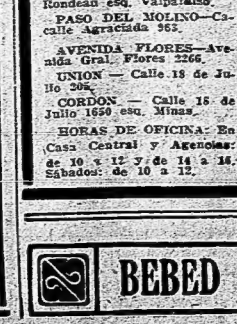

HORAS DE LAS AGENCIAS

AGUADA — Avda. General Rondeau esq. Valparaíso.

PASO DEL MOLINO—Calle Agraciada 365.

AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores 2266.

UNION — Calle 18 de Julio 505.

CORDON — Calle 18 de Julio 1650 esq. Minas.

HORAS DE OFICINA: En Casa Central y Agencias: de 10 a 12 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id suscripto $		" 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000	
Id previsión	" 500.000	" 1.700.000

Sucursales: Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco Belinzaghi, Sabasiti & Cia., in de Fernex & Cia.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd. Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons. Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschil Freres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque ulsse et Francaise, Société Generale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano R. Sainz e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calahmarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia de Rio Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder Peadoby & Cía. National Bank of Commerce, Cuaranty Trust Company of New York, Merhanics and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés: Abona en cuenta corriente a vista . . . 1 % anual y cobra por anticipos . Convencional

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos . . .	1	% anual
A retirar con 60 días de aviso	4	"
A 3 meses de plazo .	4	"
" 6 " " .	5	"
" 12 " " .	5 1/2	"
Por más tiempo . . .	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos "Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro, ya para hacer frente a circunstancias difíciles, ya para servir de base al desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurrir de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central en todas sus Sucursales y en sus Agencias el uso de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

EXPLICACIONES — Deposita usted "dos pesos" en el Banco y en el acto se le entregará "gratuitamente" una ALCANCIA cerrada con llave, quedando esta llave guardada en el Banco. Esos "dos pesos son suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento, devolviendo la Alcancía.

Una vez al mes, o cuando lo crea oportuno trae usted la Alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada después de retirar el dinero que contenga y acreditársela en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado, ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 200 .	6	% anual
Desde $ 201 a $ 1.000 .	5	"
Por mayor suma . . .	Convcional	

JORGE WEST, Gerente.

BEBED AGUA JUVENS

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

ALTOS — Calle Colonia núm. 1217, 8 piezas, $ 170; Florida 1484, 12 piezas $ 500; Juan C. Gómez 1428, 9 piezas, $ 180.
BAJOS — Calle San Lorenzo s/n., 8 piezas, $ 40; Marcelino Sosa 2865, 8 piezas, $ 32; Defensa 2143, 3 piezas, $ 25; Miguel Barreiro 239, 6 piezas, $ 45.
CHALET — Avenida Brasil núm. 139, 8 piezas, $ 160.
CARRASCO — 20 de Febrero s/n., 11 piezas, $ 55.
POCITOS — Calle Berro núm. 428, 5 piezas, $ 600 (Por la temporada).
QUINTAS — Camino de las Instrucciones núm. 8, 14 piezas, $ 120; José Giró s/n., 10 piezas, $ 70; Laguna Merín 30, 10 piezas $ 170.

8643-dpm.

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET C.

SALIDAS PARA EUROPA

ALMANZORA	**para Southampton alrededor**		**Julio 4**
ANDES	id.	id.	id. 17
AVON	id.	id.	id. 31
ARLANZA	id.	id.	**Agosto 25**

SALIDAS DE LA PLATA (R. A.)

DESNA	**para Liverpool**	**Junio 8**
DEMERARA	id.	id. 29

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION C.

SALIDAS PARA EL PACIFICO

ORDUÑA **alrededor fines de Julio**

Por más informes ocurrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON

PIEDRAS, 332

1883-Dta.

Chargeurs Reunis

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION

Servicio bi-mensual entre los Puertos del Río de la Plata y los Puertos de

BURDEOS y HAVRE

EL VAPOR

Ouessant

SALDRA EL 5 DE JUNIO

PARA HAVRE

RECIBE PASAGEROS DE TODAS CLASES y CARGA

AGENCIA: Calle Colón, 1466-1468

2597-Dta.

Compagnie de Navigation "Sud Atlantique"

VAPORES CORREOS FRANCESES

LINEA BURDEOS - RIO DE LA PLATA

El rápido y lujoso vapor

ASIE

Saldrá el **DE JUNIO DE 1920** para Santos, Río, Tenerife, Lisboa, Vigo y Burdeos.

Recibe pasajeros de todas clases

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. Sección Representaciones

8131-pte.

Société Générale de Transports Maritimes a Vapeur

VIAJES RAPIDOS DE MONTEVIDEO a MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

PLATA

Saldrá el **JUNIO DE 1920** para Río, Dakar y Marsella.—Recibe pasajeros y carga.

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. Sección Representaciones

8130-pte.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRAZIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasilero

AYMORE

Esperado el 9 de Junio, saldrá el 11 de Junio, para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Vapor brasilero

SIRIO

Esperado el saldrá el para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Santo y Río de Janeiro.

Recibe carga y pasajeros.

LINEA DE CARGA

El paquete brasilero

Saldrá el para Río Gran de, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

LINEA NORTE SUD

EL PAQUETE

Minas Geraes

Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

Recibe pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pte.1245-S.A.O.

EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.679 | PORTE PAGADO | Montevideo, Sábado 5 de Junio de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO

Diario de la mañana

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Las obras de ampliación del Puerto

En artículos anteriores, nos hemos ocupado del proyecto de la Comisión Financiera, relativo al ensanche y ampliación del Puerto, destacando su importancia ya que esos trabajos, una vez concluídos asegurarán de un modo definitivo el porvenir de la República.

Tocanos hoy referirnos, a la faz financiera de las obras programadas, aspecto este sobre el cual, es relativamente fácil hacer opinión, no solo teniendo en cuenta las condiciones económicas del país, en el momento presente, sino más aún, recordando la forma en que llegaron a arbitrarse fondos para la construcción de las obras realizadas y en circunstancias bien distintas de las actuales.

No hay la menor duda respecto al esfuerzo considerable a hacerse cuando se trata de la ejecución de trabajos millonarios y cuya exactitud de costo apenas si es posible calcularlo dentro de términos aproximados. La dársena fluvial, el varadero de La Teja, el Mercado de Frutos, el Muelle de Carena, suman varios millones, pero lo interesante aquí, no parece ser, precisar exactamente, y desde ahora su precio, sino el de formar un gran caudal de recursos y arbitrios, con los cuales el Estado, a medida que los estudios lo indiquen, esté en aptitud de llevar a la práctica el programa ampliatorio.

Así lo ha entendido la Comisión Financiera, y si indica que la Dársena Fluvial, ha sido presupuestada en 3.000.000 de pesos, y el material de Dragado en 1.500.000 o el varadero en 1.500.000, lo hace más bien por vía enunciativa. Lo interesante, dice, es constituir, desde ahora un tesoro especial, para asegurar la ejecución efectiva del plan de obras portuarias combinado, y crear los arbitrios que constituirán ese fondo, sin señalar cifras definitivas de los gastos, los cuales quedarán sugetos al contralor de los estudios y de las licitaciones.

En ese orden de ideas el plan proyectado de los trabajos a emprenderse, ha sido dividido en tres series distintas y sucesivas, de cuatro años cada uno, formando en su conjunto, doce años, es decir, que recién en 1932 y a partir del 1921, el total de las obras estaría completado.

El sistema propuesto tiene entre otras ventajas, hacer más fácil la recaudación de los recursos, por lo mismo que algunas de las obras proyectadas, para los períodos más lejanos, serían abonadas con cargo a los proventos que ya darían las primeras en construirse.

En cuanto a la formación de ese tesoro especial para hacer frente a las erogaciones, la Comisión proyecta, crear una patente adicional de uno por ciento sobre las importaciones. Las antiguas patentes portuarias sobre la exportación e importación, han sido disminuídas en un cincuenta por ciento, por cuanto el resto ingresa a rentas generales para servir el empréstito inicial del Puerto. Luego, pues, no solo se impone resarcir esa pérdida, siendo esa finalidad el gravamen que se impone a la exportación, sino que es necesario todavía la creación de una deuda por valor de doce millones de pesos para atender el desarrollo de los trabajos a emprenderse.

Verdad que este último recurso no se haría efectivo de inmediato, sino que su emisión se lanzaría sucesivamente y a medida que las exigencias lo impusiesen.

Por tanto, pues, y contando con otros recursos actuales la base financiera en total, quedaría así constituída: 50 por ciento de patentes las nales, en 12 años, 12 millones de pesos; el uno por ciento adicional sobre la exportación en igual período, 10.500.000 pesos; 12 millones en obligaciones al tipo de 95 por ciento, 11.400.000 pesos. Además se agregan aproximadamente dos millones que en idéntico término existirían de las cantidades propuestas en poder de la Comisión.

Tal es el fundamento económico del proyecto sobre el cual nos referimos en subsiguientes artículos.

Asamblea General

Cuestión Constitucional

Celebró sesión ayer la Asamblea General con escasa asistencia de senadores y diputados. Presidió el doctor Espalter.

Abierto el acto se dió cuenta de los asuntos entrados.

LOS OBREROS DEL "DIARIO OFICIAL"

Acto continuo el señor Mibelli, aludiendo a un mensaje del Consejo N. de Administración que levanta los vetos formulados a algunas leyes de pensión y cómputo de servicios, exteriorizó el deseo de que se haga extensivo ese temperamento a la relacionada con la jubilación de los obreros del "Diario Oficial".

LOS JUBILADOS DEL 38

Por moción del señor Cosio, se resolvió tratar en la próxima sesión de la Asamblea, el asunto relacionado con la supresión del descuento del 10 por ciento que pesa sobre los jubilados del año 1838.

LA CUESTION CONSTITUCIONAL

Se entra a la orden del día, concediéndose la palabra al doctor Jiménez de Aréchaga, quien pasa a producir verbalmente el informe de la Comisión en mayoría, respecto a la cuestión constitucional planteada por el señor Sosa, que dice relación con el levantamiento de los vetos a las leyes de pensiones y cómputos de servicios.

Comienza diciendo el mencionado legislador, que el asunto puede encararse bajo dos puntos de vista: El constitucional y el reglamentario.

Respecto al primero, cree que el Poder Ejecutivo puede levantar un veto, en tanto que la Asamblea no tome en cuenta la ley observada. Basta a su juicio, que el Poder Ejecutivo reconozca, levantando un veto que la Asamblea obró bien, al sancionar esa ley, para que ésta no esté capacitada para debatir de nuevo el asunto.

A su entender los derechos del Parlamento se limitan a ratificar una ley o a estudiar las observaciones del Poder Ejecutivo con respecto a la misma, para después proceder según el resultado de ese nuevo análisis.

Declara que el criterio del señor Sosa, sobre el punto en debate, ya ha sido destruído por un diario, cuya argumentación es aceptada por la mayoría de la comisión informante.

Hay sin embargo, agrega, una observación interesante sobre el asunto. ¿Es el Poder Ejecutivo dueño absoluto de promulgar las leyes o suspenderlas por medio del veto? El doctor Jiménez de Aréchaga, afirma redondamente que no, puesto que la Constitución no le acuerda término indefinido para promulgarla o suspenderla por medio del veto y puesto que la Asamblea tiene a su vez el derecho de levantar aquel, tan pronto se lo haya comunicado.

Explica el orador cual fué el propósito que indujo al Consejo Nacional de Administración a vetar las 600 leyes de pensión y cómputos. Dice que en el término perentorio de diez días, no le era posible hacer un estudio detenido de los antecedentes, para vetar unas leyes y promulgar otras y que como es sabido al mismo tiempo, que el Cuerpo Legislativo no estudia tampoco detenidamente estas leyes, cuando las sanciona, no quiso que el Parlamento para ratificar o rectificar su decisión, lo hiciera estudiando con mayor detenimiento las gracias concedidas.

Observa el señor Sosa, que al vetar una ley, el Poder Ejecutivo se desprende de ella y ya no puede sancionarla sin que intervenga la Asamblea, a la que la ha devuelto, a lo que el doctor Jiménez de Aréchaga replica que, una vez retirado el veto, ya la Asamblea no tiene para que pronunciarse sobre la ley vetada. Recuerda que en el Parlamento norteamericano, las leyes vetadas se tratan de inmediato.

El señor Sosa contesta que aquí no se ha hecho eso, por la corrupteta de que el Presidente de la República influía ante sus amigos para que no concurrieran a las sesiones de la Asamblea.

Recordando después, el doctor Aréchaga, los ejemplos de diversos Parlamentos europeos, sutre una nueva interrupción del señor Sosa, quien entiende que no tenemos porque tomar en cuenta las prácticas agenas, poseyendo una constitución con cláusulas claras y terminantes.

Un largo debate dialogado entre los señores Aréchaga y Sosa, corta el primero aconsejando a la Asamblea la sanción del informe de la Comisión en mayoría, e instándola a declarar que la mesa procedió correctamente remitiendo al Consejo de Administración las leyes que éste solicitó cuando les hubo levantado el veto.

A las seis y cuarenta, habiendo quedado sin número la Asamblea, se dió por terminado el acto.

Delitos de sangre

El trágico suceso que en la madrugada de ayer costó la vida a un joven llamado apreciado en nuestra sociedad, ha puesto nuevamente sobre el tapete la cuestión, tantas veces tratada, relativa al porte abusivo de armas.

Es lamentable que la opinión pública sólo reaccione bajo la impresión conmovida de una situación trágica, pues si se cumpliera con rigurosidad las disposiciones policiales, no veríamos reproducirse con la frecuencia a que casi estamos acostumbrados a ver sucederse incidentes de esta índole. En plena sesión de la Asamblea Departamental de Río Negro, por una discusión de carácter político, se produce una batalla campal. En Minas — hace ya algunos meses — una crítica aparecida en un periódico de la localidad a propósito de una composición política determina un incidente trágico en el que muere uno de los protagonistas.

Los hechos de sangre por motivos nimios son tan frecuentes, que alguna vez el doctor Irureta Goyena en su clase de Derecho Penal, solía decir, para presentar exajerando el rasgo dominante de este género de delincuencia, que en el Uruguay, una persona está más expuesta a morir en forma violenta, que en cualquier otro país del mundo.

Una campaña de profilaxis social debe iniciarse en el sentido de hacer efectivas con toda rigurosidad las disposiciones relativas al porte de armas. Ya que la cultura no es suficiente para limitar el peligro, el Estado debe intervenir para garantizar la seguridad de todos.

La exportación de hojalata

Prohibición que debe subsistir

Una oportuna disposición legislativa tomada a raíz de la iniciación de la guerra europea, ha servido para desarrollar una industria que en la actualidad presta servicios de apreciable importancia.

Nos referimos a la prohibición de exportar metales, gracias a la cual se fabrican en el país envases en condiciones ventajosas, por ser de consideración el stock de hojalata, lo que permite que el precio de ese artículo se mantenga a más bajo tipo que el corriente en Europa.

Con tal motivo la fabricación de envases aumenta cada día y realiza progresos estimables, prefiriendo los frigoríficos el producto de fabricación nacional al extranjero.

Qué conviene mantener la referida disposición legal, es algo que no puede ni discutirse siquiera, y confiamos en que velando por el progreso industrial de la República se mantendrá la prohibición de exportar hojalata, con lo que la fabricación de envases continuará perfeccionándose y desarrollándose, con ventaja para el trabajo nacional y para cuantos necesitan adquirir envases para sus productos industriales.

Los 21 días

El Congreso Elector de Directorio Nacionalista no ha nombrado aún la primera autoridad partidaria, para la cual ha sido convocado. Los días pasan y el objeto de la asamblea no se cumple. Divisiones entre democráticos y radicales—las divisiones no son el monopolio exclusivo del partido Colorado—impiden llegar a la solución de ese problema.

Ya hay quien — recordando la elección de Idiarte Borda — habla de los veintiún días. Para los delegados departamentales, se presentan, como se ve, inconvenientes ante la realización de su mandato.

Abandonar tareas,—hallarse con imprevistas vacaciones, suelen traer perjuicios evidentes.

HACIA RUSIA

Restablecida la paz o, por lo menos terminada la gran guerra, políticos e intelectuales desean conocer el estado de Rusia, bajo el gobierno de los soviets.

Escandinavos, anglo-sajones, chinos, coreanos, norteamericanos, han marchado rumbo a la tierra moscovita. Pero aún, no había llegado a ella un español. El telégrafo nos hace saber que Marcelino Domingo, el brillante y fuerte tribuno republicano español, marchará con rumbo a la patria de Lenin y Trozky. Esperamos, para cuando regrese, las declaraciones interesantísimas del director de "La Lucha" de Barcelona.

Movimiento político

PARTIDO NACIONAL

Carta de la Convención del Partido Nacional, pasada a doctor Luis A. de Herrera con motivo de su renuncia.

Montevideo, Junio 1 de 1920.

Señor doctor Luis Alberto de Herrera. — Estimado correligionario: La Honorable Convención del Partido Nacional, en sesión realizada ayer, resolvió aceptar la renuncia de Presidente de dicha corporación presentada por usted con motivo de haber sido proclamado Presidente del Directorio, por el Congreso Elector.

Al aceptar su renuncia, la Honorable Convención, por mi intermedio, agradece a usted los invalorables servicios que ha prestado a la causa desde el alto puesto que abandona y formula los más ardientes votos porque en el nuevo cargo que va a desempeñar en la suprema dirección de la colectividad, se pongan de manifiesto, una vez más su probado patriotismo, su integridad cívica, su consecuencia inalterable a los postulados partidarios y sus condiciones indiscutibles de luchador inteligente y enérgico.

Con tal motivo saludo a usted con mi mayor estima.—Presidente, Luciano Macedo; secretarios, Guillermo L. García y Carlos M. Urioste.

EL CONGRESO ELECTOR DE DIRECTORIO

La importante sesión de ayer

El Congreso Elector de Directorio celebró una importante sesión en el día de ayer. Presidió el doctor Muñoz, y asistían más de cincuenta congresales.

La sesión fué muy interesante, por la cuestión que se debatió. El señor Andreoli y el señor Cortinas, pusieron en antecedentes al Congreso de todo el proceso de las gestiones realizadas en pro de la confección de una lista de común acuerdo entre las fracciones en que se divide la corporación de la referencia. Con la corroboración de los señores López Aguerre, Pérez, Heber Uriarte, Lorenzo y Losada y otros señores congresales, quedó de manifiesto que varias fórmulas propuestas por los representantes del grupo en mayoría del Congreso, fueron rechazadas por los representantes del grupo en minoría.

Por moción del señor Andreoli, aprobada por la gran mayoría de los congresales presentes se designó una nueva comisión especial conciliadora, en el convencimiento de que no era posible que por detalles de poca importancia, desde que la mayoría del Congreso cedía en todos sus derechos de mayoría, fracasaran sus patrióticos propósitos de conciliación.

Después de una hora, en que pasó el Congreso a cuarto intermedio, el presidente del Congreso dió cuenta de que la nueva comisión había fracasado nuevamente en sus gestiones, agregando el señor Cortinas que ya que se habían citado nombres propios, el cumplía con su deber de manifestar que las gestiones de la Comisión habían fracasado en virtud del rechazo injustificado por parte de los representantes de la minoría, del candidato neutral propuesto por la mayoría señor Rodolfo Ponce de León, de quien hizo los mejores elogios, expresando que se trataba de un ciudadano dignísimo y de un nacionalista que había prestado a su causa, servicios invalorables tanto en tiempos de guerra como de paz, en el sufragio, y que no había militado en ninguna de las fracciones en pugna dentro del Partido Nacional.

El señor Andreoli, informó a la asamblea que la solución del asunto era ahora mucho más fácil, desde que el señor Francisco Haedo Suárez había enviado un telegrama informando que aceptaría la primer vicepresidencia, siempre que su candidatura fuera aceptada por ambas partes. Estas nuevas manifestaciones tampoco tuvieron eco en el seno de la parte en minoría.

Después de una larga discusión, se aprobó una moción de los señores Lizardo González y Pereyra Bustamante, por la cual el Congreso pasa a cuarto intermedio hasta el sábado 12 del corriente a las 9 de la noche, a fin de votar.

A nuestros correligionarios: Los miembros en mayoría del Congreso Elector de Directorio, creen de su deber enterar a sus correligionarios de que todas las gestiones de solución conciliatoria se han estrellado contra la porfiada intransigencia del grupo en minoría.

Se les propuso dar seis puestos a la mayoría y cinco a la minoría. Rechazaron.

Se les propuso dar cinco puestos a la mayoría y cinco a la minoría, siendo el undécimo un neutral, designado de común acuerdo. Rechazaron.

Se les propuso finalmente, nombrar cuatro de cada grupo y tres neutrales, elegidos estos últimos de común acuerdo. Sobre esa base se entró en tratativas. La minoría indicó dos de los titulados neutrales, a los señores Enrique Legrand y doctor Carlos Urioste, a quienes aceptamos de plano.

A nuestra vez, reclamamos el derecho de proponer el tercero de dichos neutrales ya que los dos primeros habían sido propuestos por la minoría, a cuyo efecto presentamos una lista de dignísimos compañeros en la que figuraban los señores: Secundino Balparda, German Roosen, Francisco del Campo, Lizardo González, doctor Escolástico Imas, Rómulo Muñoz Zeballos, doctor Aureliano Rodríguez Larreta, Alberto Puig, doctor Rodolfo Amargós, Israel B. Cunha, doctor Ramón C. Alonso, doctor Alejandro Ramos Suárez, Leoncio Monge, Rodolfo Ponce de León, Pedro I. Etchemendy, doctor Julio Sanz, Manuel Saráchaga y otros.

Siendo, todos rechazados injustamente.

Quiere decir, pues, que una minoría minoría, mediante procedimientos antidemocráticos quiere obstaculizar la noble tarea del Congreso, prefiriendo demorar la elección de nuestra primera autoridad, ya felizmente iniciada, antes que acatar lealmente la voluntad conciliatoria de la mayoría del Congreso.

Sin embargo, seguiremos cumpliendo, sin vacilaciones, nuestro deber votante.—Montevideo, Junio 4 de 1920.—Rómulo Muñoz Zeballos, presidente; Lizardo R. González y Ricardo Casanovas, secretarios.

PARTIDO COLORADO GENERAL FRUCTUOSO RIVERA

Comité Ejecutivo Nacional

Se cita a los señores miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado Gral. Fructuoso Rivera, para la reunión que se celebrará hoy sábado 5, a las 5 y 30 p. m., en su local calle San José núm. 1087. Recomiéndase puntual asistencia.—La Secretaría.

La situación de los menores asilados

Prosecución del debate en la Cámara de Representantes

Sesionó ayer la Cámara de Representantes presidida por el doctor Sotuyra. En primer término se dió cuenta entre otros, de los siguientes asuntos entrados:

Mensaje del Consejo Nacional de Administración en el que se transcribe una nota del Comité del 2.o Congreso Americano del Niño, solicitando la suma necesaria para terminar la publicación de sus trabajos.

Mensaje acompañando una nota del Consejo de Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos, por la que solicita se aumente a pesos 17.600 la partida con que contribuye mensualmente el Poder Ejecutivo, como compensación del servicio oficial de Correos y Telégrafos.

El Consejo Departamental de Soriano solicita la pronta sanción del proyecto que dispone que el 30 por ciento del Impuesto General Municipal que se destina actualmente para la construcción y reparación de edificios policiales, pase a formar parte de los recursos municipales.

—Proyecto de los señores Julio M. Sosa y Rafael H. Tabares sobre establecimiento de una Escuela Reformatorio de mujeres, de carácter paramente laico.

—Otro de los señores Héctor R. Gómez, Ricardo Paseyro y Angel L. Dufour, por el que se crean los cargos de sub jefes de policía en varias poblaciones del interior.

—Y finalmente, otro del doctor Enrique E. Buero autorizando al Poder Ejecutivo para reintegrar al Consejo de P. de Delincuentes y Menores, las cantidades de que dispusiera el ex Consejo Penitenciario, pertenecientes al peculio de los penados.

GASTOS DE UNA COMISION INVESTIGADORA

Por moción del señor Vicente y Ferrer se resolvió tratar en la sesión del lunes próximo, el proyecto informado por la Comisión de Asuntos Internos relacionado con los gastos efectuados por la Comisión Investigadora del Parque Hotel.

DECLARACION DEL DOCTOR GHIGLIANI

Luego pide la palabra el doctor Ghigliani, para decir que después de las manifestaciones hechas en el Senado por el doctor Gallinal, se veía en la obligación moral y gustosamente daba cumplimiento a ella, de declarar que ahora ya no se justifican los términos que aplicó a su donación, en la sesión anterior. Agrega, que como en aquella oportunidad, en el acaloramiento del debate, se expresó quizá un poco más crudamente de lo que hubiera deseado, pero sin faltar a la verdad, desea que quede constancia en las versiones taquigráficas de la Cámara, de que las terminantes declaraciones del doctor Gallinal hacen que ya no tenga justificación dichos calificativos.

LA SITUACION DE LOS MENORES ASILADOS

Prosigue en seguida el debate relacionados con los informes del señor Ministro de Instrucción Pública, sobre las razones que ha tenido el Consejo de Patronato y Delincuentes, para entregar algunos menores bajo custodia al cuidado de los Talleres de Don Bosco y sobre la situación de los menores alojados en las dependencias del mismo.

Concedida la palabra al señor Bachini, este legislador comienza manifestando su opinión de que se ha dado una importancia excesiva al asunto, convirtiéndolo casi en un conflicto de doctrinas y creencias fundamentales, capaces de agitar los ánimos, como se agitaron, y de provocar discusiones violentas, y capaz también, si se quiere, de dar base para compelar a todos los liberales de la Cámara a una acción conjunta y radical.

Entiendo que no hay motivo serio que justifique esa exaltación; no hay doctrina comprometida, ni posee el asunto, la trascendencia filosófica, que unos y otros le han asignado. A su juicio, solo se trata de una incidencia lamentable, puesto que ha quedado en evidencia que el gobierno no dispone de los locales necesarios para alojar a los menores colocados por la ley bajo su tutela.

Señor Mibelli — Yo demostré ya que hay locales para el caso.

Señor Rodríguez Grotero — Yo puedo decir a la Cámara, que he ido al Asilo Piñerro del Campo, para adquirir algunos datos relacionados con este asunto, y allí me han enterado de que debía haber un señor muy interesado en tomar alojamiento porque preguntaba todos los días si no había cama desocupada.

Después de un breve debate dialogado, apropósito de la capacidad actual de los locales de la Asistencia Pública, reanuda el señor Bachini su exposición declarando que no veía peligro en la estada accidental de los menores en los talleres de Don Bosco, puesto que ellos al fin y al cabo, no salen de la tutela del Estado, el cual puede reclamarlos de nuevo cuando esté en condiciones de asilarlos.

Junga por el contrario, que de esta incidencia de orden secundario, ha de derivar una ventaja positiva, porque el Estado se apresurará a disponer las construcciones necesarias para el efecto.

Termina el señor Bachini, insistiendo en que se ha dado demasiada trascendencia a una cuestión puramente de orden administrativo que no viola las disposiciones de la ley.

Habla después el doctor Frugoni, quien pone de manifiesto su oposición a lo resuelto por el Consejo de Patronato, arguyendo que éste ha violado la disposición legal, según la que, la enseñanza debe ser laica.

Le interrumpe el doctor Sosa Díaz, observando que la ley solo es laica, para los menores que están en los establecimientos de enseñanza del Estado, pero que no contiene disposición expresa para los que se hallan fuera de su tutela directa en casa de familia o en establecimientos particulares.

El doctor Frugoni, replica que el espíritu de la ley es claramente contrario a la interpretación que del mismo hacía el diputado católico.

En su concepto el Estado puede entregar menores en custodia a ciertas familias, pero sin autorizar a éstas a que les den educación de carácter dogmático.

Permanece a esta altura un debate sobre el alcance que tiene para los niños la educación en los hogares. El doctor Sosa Díaz, arguye por su parte, que al referirse la ley a establecimientos, no alude solamente a los de carácter educativo, sino que comprende también los establecimientos industriales o comerciales, donde se da al menos, educación manual y no espiritual ni moral.

Apoya el doctor Miranda esta interpretación, declarando que el Consejo de Patronato, del cual es presidente la ha compartido en absoluto, enviando menores a los frigoríficos y a los viveres de Toledo.

Pero, el doctor Frugoni observa de nuevo que no era admisible tal interpretación, puesto que si la ley dice expresamente que la educación de los amparados por ella, debe ser laica, así hay que hacerla.

Por lo demás, no le inquieta la permanencia de los chicos en casas de familias católicas; lo que él rechaza es la probabilidad de que se inculquen en sus espíritus ideas sectarias.

A esta altura de la exposición del diputado socialista, se levanta la sesión para atender al llamado de la Asamblea General.

Alfonso XIII y los españoles del Uruguay

Con motivo de la entrega del artístico pergamino que los asociaciones españolas del Uruguay han dedicado a don Alfonso XIII, se han cambiado las siguientes notas entre la comisión ejecutiva y la Legación de España:

Montevideo, mayo de 1920. — Excmo. señor ministro de España, señor Vizconde de la Fuente.— La comisión ejecutiva, delegada de la asamblea general de asociaciones españolas del Uruguay, convocada especialmente para acordar un homenaje colectivo a S. M. el rey, cumple la gratísima misión de elevar a V. E. para que por su conducto llegue a manos de nuestro augusto monarca, el pergamino suscripto por las entidades que en él figuran, en prueba de simpatía y admiración hacia don Alfonso XIII, cuya actitud patriótica al frente de los destinos de nuestra patria, así como su acción benéfica y humanitaria durante la pasada guerra, han merecido de propios y extraños justos y lisonjeros aplausos.

Los españoles del Uruguay, representados por sus principales centros sociales, desean unir a las múltiples manifestaciones de gratitud y cariño que nuestro rey ha recibido en premio de su noble e hidalga conducta, esta modesta pero unánime y sincera demostración del más hondo reconocimiento hacia la persona y la obra de don Alfonso XIII.

Al poner en manos de V. E., como digno representante de S. M. en esta república, el homenaje de la colectividad española del Uruguay a nuestro augusto soberano, en el día de su natalicio, cumplemos reiterar a V. E. nuestros votos fervientes por la ventura personal del rey, por el progreso de España y por la confraternidad hispano-americana.

Dígnese aceptar las expresiones de nuestra más elevada y cordial estima. — Por la comisión ejecutiva, José Abella, presidente; Miguel Barros Castro, secretario.

Montevideo, mayo de 1920.—Señor don José Abella, presidente de la comisión ejecutiva de homenaje a don Alfonso XIII. — Distinguido presidente y estimado compatriota: Tengo un verdadero placer en acusar a usted el recibo de su atenta carta fecha 17 de mayo corriente, haciéndome entrega del artístico pergamino que las sociedades españolas del Uruguay dedican a S. M. el rey de España. Abrigo la seguridad de que ningún obsequio podría halagar más a nuestro soberano y que nada había de agradecer tanto como esta sincera y espontánea muestra de admiración por su obra humanitaria durante los cuatro terribles años que han asolado el mundo y que al mismo tiempo, no lo dudo, es prueba de afecto y cariño de sus compatriotas en el Uruguay.

En nombre del rey y en el mío propio, reciba usted señor presidente el testimonio del más sincero y entusiasta agradecimiento que le ruego haga extensivo a la comisión ejecutiva y a las sociedades firmantes del hermoso documento que me apresuraré a hacer llegar a su elevado destino.

Aprovecho muy gustoso esta oportunidad para reiterar a usted a la comisión ejecutiva y a la asamblea general de asociaciones españolas del Uruguay las seguridades de toda mi consideración y estima.—El Vizconde de la Fuente.

Junta Electoral

Reunión de instalación

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del día 31 de Mayo ultimo, por los señores Jueces miembros de la Junta Electoral, la comisión de Gobierno ha convocado a los Ediles señores Ricardo Barrancos, Carlos Sapelli, Juan A. Ledesma, Salustiano Carnal, Luis G. Coitiño, Pedro Figueroa, José H. Díaz, Francisco Artigas, doctor Julio Arizaga y de los suplentes señores Juan Kiko, Juan A. Rizzotto, José G. Vidal, Hector R. Alfaro, Víctor I. Capelli, Ramón D. Morandi, Carlos Vidal, Luis A. Miglioli, Luis Chiozzi, Hugo Berto, Miguel A. Arcuria, Eduardo Berbeyuelo, José Rodríguez, Pablo E. Santalahadin, Germán Vázquez, Pablo Ney Arnaldo, Edmundo J. B. Infante, José Mª Mendez Betancor, con el fin de constituir la Junta Electoral, el domingo 6 del corriente, a las 14 horas, en el salón de sesiones de la Junta Departamental, Ciudadela esquina Sarandí, Piso 1.o, Ala Norte, Escalera Oriental, Ascensor Norte, Puerta Número 1

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

	Capital	Exterior
Por un mes	$ 1.00	$ 3.00
Por 3 meses	2.50	8.00
Por 6 meses	4.50	15.00
Por un año	8.00	25.00
Ejemplar del día	0.10	0.30
Ejemplar atrasado del mes	0.20	0.30

Argentina, Chile, Paraguay, Perú y Ecuador, Bolivia y Colombia

Por un mes	$ 3.00	
Por 3 meses	8.50	
Por 6 meses	15.00	
Por un año	25.00	

Brasil, México, Europa y N. América

Por un mes	$ 5.00	
Por 3 meses	15.00	
Por 6 meses	25.00	
Por un año	45.00	

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicite, previo pago adelantado, de la cuota de su suscripción. Los cambios de tarifa que corresponden se harán con anterioridad.

El importe de las suscripciones puede ser remitido en Sucursales de Banco, en giros postales, por giro o en cheques de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. J. GORLERO, Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayeune y Cía. — 8, Place de la Bourse, París.

Agencia Havas, Laffan Bureau, Newspaper Advertisement Agents, South America Press Ltd., Londres, Street.

Recuerda a tus compatriotas

De un diario de Chile:

"Ha pasado desapercibida noticias esta sección del fallecimiento de Adrián Colonda, el ex oficial uruguayo que se batió, cuando menos se le contendió, en los días azarosos en que estuvo a punto de estallar la guerra entre Chile y la Argentina.

Revisando la prensa surgen encontramos que se publicaron en la muerte de Colonda y los versos que se publicaron a raíz del duelo. He aquí esta estrofa que es la que pasaron la más fama popularizó:

¡Gloria al alférez Colonda
que al extranjero venció!
¡Gloria al valiente uruguayo
que por Chile se batió!

Quito insultar nuestra estrella un extranjero oficial
nada salió en defensa de ella
el alférez oriental.

Con la punta de su espada
hiere al injusto ofensor.
¡Su honra queda salvada.
¡En su brazo y en su valor!

Chile también quedó en honor, por Chile pisó su hogar,
y ha jurado que si hay guerra
por Chile vuelve a pelear.

Se ahorcia acción no puede
indaiera ser premiada.
Chile entero pide debe
para Colonda una espada.

Boylos Power

La prueba pertinaz empleada al informarse por la disminución del pa-

Hemos recibido una gran partida de Bicicletas inglesas para hombres, señoras y niños.

Stock de Neumáticos HUTCHINSON

Pida precios y catálogos a PABLO ZANETTA, Convención esquina Mercedes.

1165-m.j.s.sáb.-jn.3.

Asociación de Empleados

Asamblea de Delegados

bajo la presidencia del señor Oscar Prat, y actuando de secretario el de la Asamblea, Gerardo Hernández, el Presidente de la Asociación de Empleados de Comercio, Sr. Bernardo Nacthe.

Después de breve debate en que intervinieron los señores Prat, Nacthe, Gerardo Hernández y Mariano Fernández, se aprobó la Memoria presentada por la Comisión Directiva.

Después de cuentas administrativas y de otras cuestiones de carácter interno de la Comisión Directiva, se pasó a tratar el asunto de la Ley de Alquileres.

Se aprobó una moción de los señores Prat y Hernández, en la que se pide a los Poderes Públicos que en la nueva ley de alquileres se establezca que los propietarios de casas de renta deben pagar el impuesto de Contribución Inmobiliaria.

Se aprobó también

REMATES

Alberto Fraga Orzabal

JUDICIAL

9 solares de terreno con frente a la calle Sitio Grande a 50 metros de la Avenida General Flores.

El 6 DE JUNIO, a las 3 1/2 p. m., en su oficina y al mejor postor venderé por lotes separados estos solares de terreno, todos cercados y con áreas muy proporcionadas, posición de mucho porvenir por su proximidad a la Avenida General Flores y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Baltasar Tognocchi y Eloisa Tognocchi de Rustor", se hace saber al público que el día seis de Junio próximo a las quince horas y treinta en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzabal, con asistencia del Alguacil o Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda, al mejor postor y por lotes separados los siguientes planos: Tres solares de terreno con las mejoras que contengan y les correspondan señalados en el plano levantado en Marzo de 1920 por el agrimensor don Dontiago Sambarino con los números 1, 2 y 3, situados en la 12.a sección judicial de este departamento, compuestos, respectivamente, de 238 metros 10 decímetros 402 metros 50 decímetros y 383 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo el solar número 1, 7 metros de frente al Norte a la calle Sitio Grande de 17 metros 68 centímetros al Noroeste donde linda con la Sucesión B. Tognocchi; 24 metros 4 centímetros de frente al Oeste a calle Pública, y 31 metros 61 centímetros al Este, lindando con el solar número 2; el solar número 2 tiene 8 metros 41 centímetros de frente al Norte a la calle Sitio Grande; 8 metros 98 centímetros de frente al Sud Oeste a calle Pública, 31 metros 61 centímetros al Oeste lindando con el solar número 1, 28 metros 85 centímetros al Este lindando con el solar número 3; y 3 metros 42 centímetros al Sud-Este lindando con R. Bravo y el solar número 3 tiene 7 metros 218 milímetros de frente al Norte a la calle Sitio Grande; 7 metros 98 centímetros al Sud-Oeste lindando con R. Bravo; 33 metros 98 centímetros al Oeste lindando con el solar número 2; y 17 metros 10 centímetros al Sud-Este con linda con R. Gloria. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en dinero por cuenta de la oferta en el acto de la aprobación de los efectos del artículo 939 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que las tinglas y demás ambientaciones se entregarán a quien las compre. Oficina: Alvaro calle Serrato N.o 498 — Informes a disposición de los interesados. Montevideo, Mayo 31 de 1920.—Eduardo C. Fernández, actuario.

Informes: Pampas 6006. Teléfono 1485 (Cerrada). 1264-7-6

FERROCARRIL DEL NORTE

AVISO

Se pone en conocimiento del público que a partir del 1.o de Julio próximo, las tarifas de pasajeros en esta línea serán aumentadas en un 10 o|o.

A partir del 1.o de Setiembre próximo, las tarifas de cargas y animales serán también aumentadas en proporciones que oportunamente se darán a conocer por medio de carteles fijados en las estaciones.—La Administración. — Montevideo, 20 de Mayo de 1920. 247-jn.25.

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920.
El secretario.

ANIODOL

El más poderoso antiséptico

Sin Mercurio ni Cobre

cuya fabricación del Sñr FOUARD, (chimico del Instituto Pasteur (1907)

Destruye instantáneamente todos los microbios de la Peste, del Cólera, Calenturas, Diarreas, Disenterias de los Paises cálidos, la Lepra.

Indispensable contra las epidemias.

DOSIS: 2 gran cucharada en 2 litro de agua para todos usos.

Société de l'ANIODOL, 82, R. de Rochechouart, Paris

En Venta en todas Farmacias.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el Gobierno Español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El magnífico vapor-correo

REINA VICTORIA-EUGENIA

Saldrá el 12 de Junio a las 10 de la mañana para los siguientes puntos: Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El vapor-correo español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 2 de Julio a las 10 de la noche recibiendo cargas y directamente para Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Por más informes recurrir a sus agentes PEDRO FERRES & Cía., calle Misiones N.o 1351.

Compañía Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

41, Threadneedle Street - Londres

Itinerario de JUNIO de 1920

LINEA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Vapor nacional CIUDAD DE MONTEVIDEO saldrá los días jueves a las 13 p. m.

Vapor nacional VENUS saldrá los días lunes, miércoles y viernes a las 1 y 30 p. m.

Línea a Colonia, Conchillas y Carmelo

El vapor "Luna" sale de Buenos Aires los miércoles y domingos a las 8 de la mañana.

De Carmelo a Conchillas Colonia a Buenos Aires

Días lunes y jueves a las 8 (de Carmelo).

Línea Paraguay, Alto Paraguay Río de la Plata

Salidas de Asunción dos veces por mes.

Servicio directo de carga de Montevideo a Asunción, Corumbá y escalas. Salidas semanales con los vapores "Rosario" "Alegre" y "Amapy". Pasado el Salto Grande la línea Salto y escalas. Corrientes y escalas. Paraná y Alto Paraná, para pasajeros, servicio nuevamente especializado.

Por informes y pasajes dirigirse a Piedras 331 esquina Solís. Pta.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado . . . . . $ 2.000.000
Fondo de reserva 1.280.000

DIRECTORIO — José Saavedra, presidente; doctor Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Félix Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, Antonio Mercochea, doctor José Pardo Santayana, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Los negocios son rápidamente tratados

ARTURO DAVIR, Gerente.

Banco Popular del Uruguay

Calle 25 de Mayo núm. 402

Capital autorizado . . . . . $ 5.000.000
" suscrito 2.000.000
" realizado 1.100.000

DIRECTORIO—Dr. Rodolfo Arteagaveytia presidente; José Luis Cervallido, vice-presidente; Antonio Olegui, secretario; Dr. José V. Carnelli, Antonio Raffo, Tomás Ortiz, vocales; Esteban F. Elena director-gerente.

DESCUENTOS - CUENTAS CORRIENTES - CAUCIONES

Giros, Ordenes Telegráficas y Cartas de Crédito sobre las principales plazas del mundo y pueblos de Italia y España

TASA DE INTERESES

ABONA:

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente	3	% anual
" cuentas corrientes, acreedores	4	"
" plazo fijo a 3 meses	4 1/2	"
" " " 6 "	5	"
" " " 1 año	6	"
Caja de ahorros a vencer cada 3 meses	4	"
" " " 6 "	5	"
Alcances hasta $ 1.000 después de 3 meses	6	"

COBRA:

Sobre cuentas corrientes, descuentos y comisiones . . . . Convencional

1439-pto.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1862

En MONTEVIDEO: Sucursal, Cerrito 418; Agencia, Río Negro 1500

AGENCIAS EN PAYSANDÚ Y SALTO

LONDRES (Casa Matriz), PARIS, AMBERES, LISBOA, MANCHESTER (Agencias) NUEVA YORK (Agencia)

SUCURSALES en las principales ciudades de la República Argentina, Brasil, Chile, etc.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales plazas del mundo. — GIROS POSTALES sobre Italia

ABRE CREDITOS PARA IMPORTACION DE MERCADERIAS

Recibe DEPOSITOS a plazo fijo y en Caja de Ahorros.

Cuentas Corrientes, Custodia de Títulos, Descuentos, Adelantos, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Edo. RICHARDS, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — CALLE ZABALA — 1477

Capital suscrito (100.000 acciones de £ 20 c/u) £ 2.000.000
Capital integrado 1.500.000
Fondo de reserva 1.150.000

CASA MATRIZ
7 Tokenhouse Yard (Londres)

SUCURSALES

República Argentina: Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

Brasil: Río de Janeiro, Pará, Manaos, Coarg, Maranhao, Pernambuco, Bahía, Santos, São Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Pelotas.

Francia: Paris (5 rue Scribe).

Estados Unidos: Nueva York (Agencia) 68, Wall Street.

Portugal: Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite Giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que proceden.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

En cuenta.—Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	% anual
En cuenta.—Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	"
En cuenta.—Depósito a 3 meses fijos	4	"
En cuenta.—Depósito a 6 meses fijos	4 1/2	"
En Caja de Ahorros, hasta 10.000 pesos	4	"
Por depósitos a mayor plazo	Convencional	

Se encargan de toda clase de negocios bancarios.

F. E. HILL, Gerente.

Banco Español del Río de la Plata

Montevideo — Calle 25 de Mayo y Zabala

BUENOS AIRES — CALLE RECONQUISTA 200

ESTABLECIDO EN 1886

Moneda legal

Capital suscripto	$ 100.000.000 00
" realizado	56.587.100.00
Fondo de reserva	18.881.485.04
Primas a cobrar	517.740.00

Sucursales y Agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero: Río de Janeiro, Paris, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencia por cable; compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben depósitos hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente	1	% anual
Depósitos a 30 días	3	"
" a 60 "	3 1/2	"
" a 90 "	4	"
" a mayor plazo	Convencional	
" " premio con libreta desde 10 pesos hasta después de 90 días	4	% anual

COBRA

En cuenta corriente	Convencional	
En descuentos	"	

Los Señores Accionistas tienen derecho, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, a depositar, sin comisión alguna, sus acciones en las Cajas del Banco.—Montevideo, Diciembre 31 de 1919.

Por el Banco Español del Río de la Plata, Sucursal en Montevideo:

EL GERENTE.

Banco Anglo-Sud Americano

SUCURSAL EN MONTEVIDEO

CALLE ZABALA ESQUINA PIEDRAS

Casa Matriz: LONDRES

Capital y Reservas: £ 8.775.446

Atendemos especialmente todo pedido referente a *Cambios Extranjeros* y *Créditos Comerciales.*

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY

1423, TREINTA Y TRES, 1439

Prestamos Hipotecarios Comunes y para Construccion

A plazos cortos 7 o|o de interés anual.

A plazos de 5 a 30 años en condiciones ventajosas. No cobra primas al hacer el préstamo ni al cancelarlo.

ANACLETO NUÑEZ, Gerente.

1237-pta.

BANCO FRANCES

Supervielle y Cia.

(SOCIEDAD COLECTIVA)

ESTABLECIDO EL AÑO 1887

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el País y con todas las plazas del mundo.

Sus respectivas Secciones, atienden todo lo relacionado con la

Administración de propiedades urbanas y rurales

Remate de fincas, campos y terrenos

Alquiler de cajas de seguridad (Coffres forts)

Depósitos de dinero en Alcancías

Representaciones en general, etc., etc.

CASA EN BUENOS AIRES

Supervielle y Cia

150, SAN MARTIN Y PASAJE GUEMES

Marzo de 1920. JUAN M. GORLERO, Gerente

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . $ 25.000.000.00
" integrado . " 18.883.340.24

Casa Central: Zabala esquina Cerrito

AGENCIAS EN MONTEVIDEO

Cordón — Calle 18 de Julio 1850.
Aguada — Avenida Gral. Rondeau esq. Valparaíso.
Paso del Molino — Avenida General Flores núm. 952.
Unión — Calle 18 de Julio núm. 205.

HORARIO

Casa Central y Agencias — Horas de Oficina: de 13 a 15 y de 14 a 16. Sábados: de 10 a 12.

SUCURSALES

Artigas, Batlle y Ordóñez (J.), Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa (J. Cuarein), Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres, Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos para poblar o repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta años.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra.

Cartas de Crédito y Ordenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior, sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros postales y telegráficos. Transferencias sobre todas nuestras Sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos; encargándose de remitir su importe al punto que se desee.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Caja Central, hasta nuevo aviso.

ABONARA

		hasta $
En cuenta corriente a oro	1	500.000
Depósitos a la vista	2	500.000
Caja de Ahorros	3	10.000
Id. id. Alcances	6	500
Id. id. Libretas	6	1.000
Id. id. mayores sumas	Convencional	

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido 30 días después de la apertura de la cuenta.

	%	hasta $
En plazo fijo a 1 mes	3	10.000
" " " 6 "	3 1/2	10.000
" " " 1 año	4	10.000
Por mayor plazo o sumas	Convencional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8	%
Por vales	del 8 1/2 al 9 1/2	%
Por conformes y cuentas	del 8 al 9	%
Por refrescamientos bancarios	del 4 1/2 al 5 1/2	%

Ley Orgánica del Banco de la República del 17 de Julio de 1911

Artículo 12.—La Emisión tendrá preferencia absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

JORGE WEST, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CASA MATRIZ: CALLE CERRITO 423

MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre de 1887

Capital autorizado	$ 5.000.000
Id suscripto y autorizado	" 3.000.000
Fondo de reserva	$ 1.200.000
Id previsión	" 500.000 " 1.700.000

Sucursales, Paysandú y Mercedes.

Corresponsales en todas las demás capitales de los departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d'Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi & Figli, Banco Commerciale Italiana, Crédito Italiano, Banco Belinghi, Sabatti & Cía. in de Fornex & Cía.

Inglaterra — N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía. Ltd., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London Country and Westminster Bank Ltd., Swiss Bankverein, A. Ruffer & Cons., Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia—De Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque union et Francaise, Societé Generale (de Paris), London Country and Westminster Bank Limited.

España—Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Saint e Hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal — Banco de Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrales Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca della Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina — Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italiano Brasil.

Brasil — Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco Nacional Ultramarino, River Plate Bank Ltd., London Brazilian Bank Ltd., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Banco de Commercio de Porto Alegre.

Paraguay — Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile — Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos — Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mercantile and Metals National Bank.

El Banco emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de cambio a vista y a plazo, y se encarga en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en cuenta corriente:

A vista	1	% anual
Por sobregiros	Convencional	

Por depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista, después de 30 días cumplidos	1	% anual
A retirar con 10 días de aviso	4	% "
A 3 meses de plazo	5	% "
" 6 " "	5 1/2	% "
" 12 " "	6	% "
Por más tiempo	Convencional	

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una comisión, y de la remisión de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco alquila al público, a precios módicos Cajas de Seguridad de varios tamaños instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendios, robos, etc.

Banco de la R. O. del Uruguay

Caja de Ahorros—Sección Alcancías

En el propósito de difundir en todo el país la previsora costumbre del ahorro que tanto bien puede a ciertas clases difícil, pero para cuyo fin tiene el desarrollo de las actividades de la población honrada y laboriosa y concurre de este modo a la tranquilidad de la familia, el BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY tiene establecido en su Casa Central, en todas sus Sucursales y en sus Agencias, una de las ALCANCIAS, sistema universalmente reconocido como uno de los más poderosos auxiliares para fomentar la previsora COSTUMBRE DEL AHORRO especialmente entre los elementos populares.

INSTRUCCIONES — Depósito cuatro pesos en el Banco y en el acto se le entregará gratuitamente una ALCANCIA, que podrá llevar consigo. Esta llave guardada en el Banco. Diez "pesos con suyos", ganan interés y puede usted retirarlos en cualquier momento devolviendo la Alcancía.

Una vez al mes, o cuando la crea oportuno trae usted la Alcancía al Banco, donde se abre a su vista y se le devuelve cerrada. Después de retirar el dinero que contenga y acreditándola en su cuenta. Los saldos de dinero así depositado ganan interés de acuerdo con la siguiente escala:

Desde $ 1 a $ 500	6	% anual
Desde $ 501 a $ 1.000	5	% "
Por mayor suma	Convencional	

JORGE WEST, Gerente.

BEBED AGUA JUVENS

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

ALTOS — Calle Colonia núm. 1217, 8 piezas, $ 170; Florida 1434, 11 piezas $ 500; Juan C. Gómez 1428, 9 piezas, $ 160.
BAJOS — Calle San Lorenzo sin., 8 piezas, $ 40; Marcelino Sosa 2665, 3 piezas, $ 32; Defensa 2143, 3 piezas, $ 25; Miguel Barreiro 219, 6 piezas, $ 45.
CHALET — Avenida Brasil núm. 129, 8 piezas, $ 160.
CARRASCO — 20 de Febrero sin., 11 piezas, $ 55.
POCITOS — Calle Berro núm. 42, 5 piezas, $ 600 (Por la temporada).
QUINTAS — Camino de las Instrucciones núm. 8, 14 piezas, $ 120; José Gíró sin., 10 piezas, $ 70; Laguna Merin 80, 10 piezas, $ 170.

3642-dpm.

VAPORES

R. M. S. P. THE ROYAL MAIL STEAM PACKET C.

SALIDAS PARA EUROPA

ALMANZORA	para Southampton alrededor		Julio 4
ANDES	id.	id.	id. 17
AVON	id.	id.	id. 31
ARLANZA	id	id.	Agosto 25

SALIDAS DE LA PLATA (R. A.)

DESNA	para Liverpool	Junio 8
DEMERARA	id.	id. 29

P. S. N. C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION C.

SALIDAS PARA EL PACIFICO

ORDUÑA alrededor fines de Julio

Por más informes ocurrase a los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON

PIEDRAS 332

2641-pta.

Chargeurs Reunis

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION

Servicio bi-mensual entre los Puertos del Río de la Plata y los Puertos de

BURDEOS y HAVRE

EL VAPOR

CEYLAN

SALDRA EL 12 DE JUNIO

PARA BURDEOS

RECIBE PASAGEROS DE TODAS CLASES y CARGA

AGENCIA: Calle Colón, 1466-1468

2597-dpa.

Compagnie de Navigation "Sud Atlantique"

VAPORES CORREOS FRANCESES

LINEA BURDEOS - RIO DE LA PLATA

El rápido y lujoso vapor

ASIE

Saldrá el DE JUNIO DE 1920 para Santos, Río, Tenerife, Lisboa, Vigo y Burdeos.

Recibe pasajeros de todas clases

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. Sección Representaciones

2181-pta.

Société Générale de Transports Maritimes a Vapeur

VIAJES RAPIDOS DE MONTEVIDEO a MARSELLA

EL VAPOR FRANCES

PLATA

Saldrá el JUNIO DE 1920 para Río, Dakar y Marsella.—Recibe pasajeros y carga.

Agencia: 25 DE MAYO, 415

Supervielle & Cía. Sección Representaciones

2180-pta.

LLOYD BRAZILEIRO

PATRIMONIO NACIONAL DEL BRASIL

Sede: Río de Janeiro — Montevideo, Piedras, 363-365

LINEA SUD

Vapor brasilero **AYMORE** Esperado el 9 de Junio, saldrá el 11 de Junio, para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajaby, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

Vapor brasilero **SIRIO** Esperado el saldrá el para Río Grande, (Pelotas y Porto Alegre), con trasbordo en Río Grande, Florianópolis, Itajaby, San Francisco, Paranaguá, Santo y Río de Janeiro.

Recibe carga y pasajeros.

LINEA DE CARGA

El paquete brasilero

Saldrá el para Río Gran de, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

LINEA NORTE SUD

EL PAQUETE

Minas Geraes

Saldrá el para Río Grande, Santos, Río de Janeiro y puertos del Norte hasta el Pará.

Recibe pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase

Pte. 1245-1.a.